

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 550

XII LEGISLATURA

1 de octubre de 2025

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román

Sesión número 32, celebrada el miércoles, 1 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000199. Proposición no de ley relativa al apoyo y defensa del empleo en la empresa Digitex Informática Internacional de La Carolina (Grupo Konecta) afectada por el despido de 13 personas trabajadoras, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa a políticas de Inserción Sociolaboral de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-001661. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas y previstas a implementar relativas a la siniestralidad laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-25/APC-001766. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas y las previstas para implementar en materia de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/APC-002610. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre actuaciones que están realizando, o van a realizar, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante el incremento de fallecidos en accidente laboral en Andalucía en 2025, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-002625. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar el trabajo autónomo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-002713. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar el trabajo autónomo en Andalucía

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-002051. Pregunta oral relativa a los recursos humanos del SAE, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002053. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial de trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002054. Pregunta oral relativa a los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002079. Pregunta oral relativa al reconocimiento a la artesanía y el comercio, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002080. Pregunta oral relativa al fomento de la formación en la industria, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002081. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día uno de octubre de dos mil veinticinco.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa a políticas de Inserción Sociolaboral de la Junta de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000199. Proposición no de ley relativa al apoyo y defensa del empleo en la empresa Digi-tex Informática Internacional de La Carolina (Grupo Konecta) afectada por el despido de 13 personas trabajadoras (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-001661, 12-25/APC-001766 y 12-25/APC-002610. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas y previstas de implementar por la consejería en materia de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-002625 y 12-25/APC-002713. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar el trabajo autónomo en Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-002051. Pregunta oral relativa a los recursos humanos del SAE (pág. 53).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002053. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial de trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 56).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002054. Pregunta oral relativa a los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 59).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002079. Pregunta oral relativa al reconocimiento a la artesanía y el comercio (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002080. Pregunta oral relativa al fomento de la formación en la industria (pág. 65).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002081. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y cuatro minutos del día uno de octubre de dos mil veinticinco.

12-25/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa a políticas de Inserción Sociolaboral de la Junta de Andalucía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Damos comienzo a la comisión de hoy. Y empezamos por una primera proposición no de ley relativa al apoyo y defensa del empleo en la empresa Digitex Informática de La Carolina, pero quien la defiende no está todavía.

[Se suceden intervenciones tendentes a acordar cambio de orden en el debate de las iniciativas.]

Bueno, pues, entonces, cambiamos el orden del día y empezamos por la segunda, la PNL relativa a políticas de Inserción Sociolaboral de la Junta de Andalucía. Proponente: el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra su portavoz, por tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues, bueno, hoy desde Vox traemos a este Parlamento una iniciativa que creemos toca de lleno los problemas que viven los andaluces, como son, por ejemplo, el paro, la precariedad y la falta de oportunidades reales de empleo en nuestra tierra.

Andalucía sigue siendo líder del paro en España. En agosto de 2025 había en nuestra tierra casi novecientos mil parados reales, 892.649. Y lo peor es que, mientras nuestros vecinos y nuestras familias siguen sufriendo este Gobierno, que sigue vendiendo discursos triunfalistas, copiando la propaganda de la ministra Montero, pero los datos son contundentes: Andalucía tiene un paro juvenil del 36,2% y nuestros jóvenes son los que más tarde se emancipan. Solo trece de cada cien pueden irse de casa antes de los treinta años. Y cuando lo hacen, deben destinar el 37% de su sueldo bruto solo al alquiler. ¿Cómo se atreve, desde luego, a hablar este Gobierno de progreso con estos números?

Y ahora, le pregunto: ¿cómo es posible que, con estas cifras escandalosas, se dediquen los recursos públicos a ponerles a los inmigrantes ilegales, por ejemplo, una inserción sociolaboral a cuerpo de rey? ¿Cómo puede ser que un joven andaluz, que se ha formado aquí, que paga impuestos aquí, que quiere levantar una familia aquí, tenga menos apoyo que un mena extutelado que llega de otros países?

Mire, no se entiende que, con una tasa de paro que supera en cinco puntos la media nacional, la Junta de Andalucía esté destinando esfuerzos a quienes entran por la puerta de atrás, en vez de acompañar y apoyar a nuestros parados andaluces, que lo están pasando francamente mal.

En Andalucía tenemos a dos millones de personas en riesgo de exclusión social, incluidos niños. Tenemos también a más de un millón de personas con nóminas que no llegan a fin de mes. Tenemos a familias andaluzas que tienen a sus niños apuntados en los comedores escolares para asegurarles una comida al

día. Y ustedes, sin embargo, están destinando los recursos que deberían ir para paliar la situación de todas estas familias vulnerables a la inmigración ilegal, generando no solo un efecto de llamada para las mafias que trafican con seres humanos, sino una discriminación contra los jóvenes de esta tierra.

Y ahora, supongo que ahora me llamarán lo de siempre, que si racista, todo lo que ustedes quieran, pero la realidad aplastante es esta. Miren, los recursos de todos los andaluces deben destinarse primero a los andaluces. No se puede tolerar que, en lo que llevamos de año, más de cinco mil dependientes andaluces, por ejemplo, hayan fallecido, esperando a ser atendidos, mientras se destinan millones a mantener a inmigrantes ilegales. Más de doscientos millones de euros es lo que destina el Gobierno de Moreno Bonilla a la inmigración ilegal. Y, miren, esos dependientes no son solo números ni son folios a los que ustedes podéis meter en un cajón: son personas a las que ustedes tendrían que hacer todo lo posible para darles la dignidad que se merecen. No se puede permitir que nuestros mayores de 45 años, que son los que más difícil lo tienen para reincorporarse, por ejemplo, al mercado laboral, estén abandonados a su suerte, mientras el Gobierno presume de planes de integraciones para ilegales.

No es justo que Andalucía lidere el paro juvenil y, a la vez, mientras ustedes crean leyes que discriminan a los jóvenes andaluces en su propia tierra, frente a los que vienen de fuera y frente a los que no respetan nuestras leyes ni nuestra soberanía.

Y la realidad es muy simple: o se defienden los derechos de los andaluces o se sigue premiando a la inmigración ilegal. O se invierte en las familias andaluzas y en los jóvenes y en nuestros mayores de 45 años, o se despilfarra el dinero en planes de inserción para quienes nunca han contribuido en este país ni en el sistema de bienestar.

Nosotros lo tenemos claro. Andalucía necesita un plan real de apoyo a los parados andaluces, de acompañamiento, de búsqueda activa de empleo, que dé prioridad a los nuestros, a los que son los que levantan cada día esta tierra con su esfuerzo. Nada más.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Para posicionar a los distintos grupos, empezando de menor a mayor, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley, lo primero que me lleva a reafirmarme es en la grandeza y la solidez que tiene nuestra democracia. Que, hoy, en un Parlamento democrático, en un Parlamento autonómico, como es el Parlamento de Andalucía, pueda traerse un texto nauseabundo, un texto que tiene una carga de bajeza moral e intelectual pasmosa, que lo que pretende es traer un tema populista, traer un

tema que hay una parte de este Parlamento —la derecha en concreto, y me da lo mismo que sea Vox o que sea el Partido Popular, porque en este caso sean tanto Isabel como Fernando, uno y otro— que quiere sacar rédito electoral y rédito político jugando con las personas. Y, especialmente, jugando con las personas más vulnerables.

Porque esta moción, además de... Sí, es cierto, es una moción —lo ha dicho incluso la propia proponente—, es una moción con contenido racista, con contenido xenófobo, es también una proposición no de ley que tiene una gran carga de aporofobia. Porque el problema que tienen, en este caso, Vox —y que también tiene el Partido Popular—, no es el problema de la inmigración, es el problema de los pobres inmigrantes, de los inmigrantes que vienen sin recursos.

Su problema son los inmigrantes que tienen, que llegan a este país en patera, jugándose la vida y con las condiciones más dantescas que podamos imaginar, pero no aquellos otros inmigrantes que vienen con la visa en la boca. Y, además, esta proposición no de ley se carga de apriorismos que son rotundamente falsos. Y no lo dice este portavoz ni el Grupo Parlamentario Socialista, lo dicen las fuentes oficiales y las estadísticas. El problema es que, como he dicho anteriormente, en la grandeza de la democracia caben incluso los grupos y los partidos políticos que lo único que quieren es destruir absolutamente todo el sistema y todo el estado del bienestar con el que este país ha crecido en los últimos cincuenta años ya, y volver a esa España en la que solo cabían unos pocos. Y para Vox, y para el Partido Popular, después de la firma de la declaración de Murcia con relación a la inmigración, solo para ellos, caben unos pocos.

Miren, el Fondo Monetario Internacional o prensa americana, como *The New York Times*, la revista *Times* o *The Economist* dicen que la puesta en marcha de políticas restrictivas a los movimientos migratorios limita la productividad y la riqueza de los países. El empleo y el aporte extranjero conforman las claves del milagro económico español.

Hay cuestiones en las que hay que poner negro sobre blanco. Miren, la enorme mayoría de las personas migrantes que llegan a España lo hacen de manera regular. Solo el 6 % lo hace por la vía irregular. Solo el 6 %.

Es falso que la irregularidad sea la vía más rápida para adquirir la nacionalidad. Porque el Reglamento de Extranjería regula los arraigos en el sentido laboral, social, familiar, por formación, como una vía extraordinaria. Hay que demostrar la residencia, la inmigración, los vínculos y, en muchos casos, aportar el contrato de trabajo. Para acceder a las prestaciones contributivas, muy lejos de lo que estaba diciendo la portavoz del Grupo Vox, hay que cotizar previamente, como cualquier trabajador español. Nadie recibe una prestación contributiva sin haber cotizado inicialmente.

Y el ingreso mínimo vital se exige si hay residencia legal y estable, de mínimo, como un año, y requisitos de renta. Por lo tanto, no existe un acceso automático, simplemente por el hecho de llegar y empezar a cobrar, que es el mensaje que quiere transmitir la derecha en este país contra la inmigración. La residencia de larga duración, ligada solo al tiempo, no es una garantía de permanencia en España. Porque la residencia se concede si no hay antecedentes penales, se cuenta con medios de vida y se respetan las normas. Es decir, se combina el tiempo y la conducta para residir en este país. Y la integración no es una integración sin exigencia.

La integración está reglada en base al idioma, a la cultura, el respeto a la Constitución. Una Constitución que respeta a los inmigrantes que están y que vienen a vivir a este país. Y que dudo mucho de que quien la respete y menos la defienda sea precisamente la ultraderecha de Vox. Y muchas veces ya me planteo incluso también si lo hace el Partido Popular, que cada vez se asimila más en sus políticas, en esa competitividad electoral, que tiene por encima incluso de los derechos humanos y de los derechos de las personas.

Y mire, voy a darle un dato con relación a los mena, que tan vilipendiados son por Vox, y es que el 71 % de los menores no acompañados en edad de trabajar y jóvenes tutelados están dados de alta en la Seguridad Social. Yo creo que tenemos entre todos que tener claro, que tener presente, que la realidad de la población migrante aporta el 10 % de los ingresos a la Seguridad Social. Y solo representa el 1 % del gasto. Yo creo, por no abundar más, que son datos más que suficientes y lo único que hacen, y podemos aportar muchos más, es desmontar lo único que pretende Vox, que es generar vídeos de odio y de discriminación hacia la inmigración para que circulen por las redes sociales, que las redes sociales les hagan su campaña electoral a base de engañar a la población, y también de utilizar el poder digital para afectar ideológicamente a la población más vulnerable, para que ellos puedan cabalgar sobre la España que quieren, que es la España de hace cincuenta años, y no la España de hoy, de crecimiento y prosperidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Trujillo.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, antes de comenzar, decirle al señor Torres, ya que se ha referido constantemente al Partido Popular, y sin ánimo de echarle un capote a la señora Fernández, que por mucho que ustedes tachen aquellos debates que no les gustan de incómodos, nauseabundos, bajeza moral, que se abran debates en este país está permitido, gracias a Dios, todavía y por ahora.

Entonces, ¿si no defendemos su política migratoria o su modelo, somos todos unos racistas y somos nauseabundos? Yo creo que no, que aquí todo el mundo tiene derecho a expresar su opinión y abordar las cuestiones que considere que no se están haciendo bien, aunque a ustedes no les guste. Y la situación de los inmigrantes en situación irregular, pues, tiene que abordarse.

Ahora, como lo hace Vox, no parece la vía, porque ellos tienen un mecanismo muy interesante que básicamente consiste en lo siguiente, que es que presentan en un Parlamento autonómico una moción que exige algo que una autonomía no puede o no tiene competencias para hacer, ya sea rechazar la Agenda 2030, eliminar impuestos estatales, echar a los inmigrantes, a sabiendas de que no tenemos competencias para ello. El paso dos es que la moción, pues, por sentido común, por no te-

ner competencias, por otras cuestiones, es rechazada. Y el paso tres es que Vox vende que la moción ha sido rechazada porque el Partido Popular de, inserte aquí la comunidad autónoma que pertenezca, quiere que se arruine el campo, que España se llene de inmigración irregular. Ese es el mecanismo constante que vemos en la actividad parlamentaria del Grupo Vox, no en Andalucía, sino en todos los parlamentos autonómicos.

Y hoy hablamos de inmigración en la Comisión de Empleo porque Vox ha reducido todos los problemas y todos los retos a los que se enfrenta Andalucía y a los que se enfrenta este país a la inmigración. Y no digo que no sea una cuestión que tiene que debatirse, y que se tiene que abordar, porque tenemos una política migratoria inexistente, la del Gobierno de España, que es caótica, que es descontrolada y que es evidentemente injusta, pero claro, Vox aquí ha visto un tirón electoral sin precedentes, subiéndose al carro también de este discurso, que es a nivel europeo, no solamente andaluz, no es nacional. El debate sobre la inmigración es un discurso muy presente a nivel europeo, y ellos lo han convertido en el único discurso. Vaya, nada más que hay que irse a la página de Vox para afiliarse y pone literalmente «PP y PSOE quieren llenar España de los mena, affiliate». Es decir, el uso electoralista de este tema creo que es bastante más que evidente.

Y yo creo que el populismo no nos va a ayudar a solucionar ni a abordar el problema de la inmigración ilegal. Creo. Porque ustedes, en esta PNL, vienen a decir que el Gobierno de Andalucía destina más recursos hacia partidas que favorecen la inmigración ilegal frente a lo destinado a grupos vulnerables de población andaluza. ¿Quieren ustedes decir que la Consejería de Empleo destina más fondos a los inmigrantes ilegales que a todas las políticas de empleo en Andalucía? Y eso es poco menos que una barbaridad.

O sea, porque estamos hablando de una consejería que, por poner algunos datos encima de la mesa, tiene en marcha el programa Andalucía Activa, que les ha dado trabajo a más de 10.128 desempleados; el programa Emplea-T, 62 millones para 4.125 personas contratadas que estaban paradas; 104 millones de euros para respaldar el empleo de 19.218 personas con discapacidad; esa cuota cero que ha beneficiado a 16.160 autónomos, con 16,7 millones de euros; programas concretos como el *reskilling*; el *upkilling*, para la recualificación de la población activa en sectores estratégicos, que benefició a 84.398 personas; el programa Preparadas, dirigido a las mujeres del mundo rural. A esto se dedica la Consejería de Empleo. Entonces, lo que dicen ustedes en su moción no es cierto.

Porque si hablamos del programa JEM, de jóvenes extutelados migrantes, está dotado con trescientas plazas de inserción laboral y social. Está cofinanciado con el Fondo Social Europeo. Y está diseñado para ofrecer apoyo en la inserción laboral y social a jóvenes inmigrantes de entre 18 y 25 años. De esas trescientas plazas, para dotarles de las herramientas necesarias para una vida independiente. Y para que puedan también iniciar su proyecto de vida, y sean productivos en nuestro país. Y con relación a los recursos de empleo, de la Consejería de Empleo, para acceder al SAE, para su inscripción, ustedes saben que resulta imprescindible contar con el DNI y con el NIE, tanto para formalizar una demanda de empleo, para acceder a los servicios también que ofrece. Por lo tanto, las actuaciones del SAE se dirigen necesariamente a las personas en situación administrativa regular, con las autorizaciones pertinentes en cada caso.

Entonces, el problema no es que se invierta en la inserción sociolaboral de la población migrante, ese no es el problema.

El problema es una inmigración descontrolada que hace reventar las costuras del sistema. Creo que eso es lo que tendríamos que debatir. Y si aspiramos a una inmigración regulada, controlada, que permita una integración real, que les permita trabajar, que les permita formar una familia y contribuir a la sociedad española —que entiendo que es el objetivo de todos—, no deberíamos disparar contra las políticas de inserción sociolaboral.

Entonces, creo que abordar este tema requiere algo más que ese uso populista que está haciendo el Grupo Vox de estas cuestiones, requiere también bastante más altura de miras que un PSOE que te dice que de este tema no se puede hablar porque entonces eres un racista, que hace oídos sordos a todas las demandas que está planteando esta comunidad autónoma de necesidad de mayores recursos, esas demandas de la frontera sur. Y creo que vamos apañados para solucionar un problema muy grave que preocupa a muchos españoles y que requeriría un poco más de altura de miras y menos demagogia.

Nada más y muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Trujillo.

Siete minutos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, decirles que permítanme que yo exponga y traiga a este Parlamento los discursos y las intervenciones que yo crea convenientes. Faltaría más que ustedes me dijeran a mí qué es lo que yo tengo que hablar aquí en un Parlamento como diputada que está representando a los andaluces igual que ustedes.

Bueno, y por ir contestando al Partido Socialista —empiezo respondiendo al Partido Socialista—, bueno, yo la verdad que escucharles a ustedes hablar de democracia cuando han vendido a España a los terroristas, a los enemigos de ETA, que ustedes han vendido a España a los independentistas para mantenerse en el poder, demuestra a lo que está dispuesto este Gobierno criminal y corrupto. Que ustedes vengán aquí a hablar de democracia cuando ustedes rodearon este Parlamento, el Parlamento de Andalucía, para que los diputados de Vox no tomaran posesión del cargo, bueno, dice mucho de ustedes. Y que ustedes vengán aquí a hablarnos también de democracia cuando tenemos un Gobierno que lo único que hace es legislar y crear leyes para amnistiar a los que quieren romper España y para amnistiar a los corruptos de su propio partido. Bueno, es que ustedes no van a venir desde luego a darle lecciones a Vox de democracia.

[Intervención no registrada.]

Y referente al Partido Popular, veo que ustedes siguen mucho a Vox, se meten en nuestra web y todo...

[Intervención no registrada.]

Y veo que..., bueno, si ustedes se quieren afiliar son todos bienvenidos. *[Intervención no registrada.]*

Será que quizá esto forma un poco parte del viraje en el discurso del Partido Popular, que ahora se quiere disfrazar de Vox, pero siendo socialistas, porque ellos siguen siendo socialistas.

[Intervención no registrada.]

El problema no es decir lo que dice Vox, señorías del Partido Popular, el problema es tener agallas de hacer lo que hay que hacer cuando llegue el momento. Y ustedes, pues miren, ustedes tuvieron una mayoría absoluta en España para cambiar precisamente las políticas migratorias y no hicieron nada. Ustedes tienen también aquí, en Andalucía, una mayoría absoluta para cambiar todas las leyes sociales, todas las leyes que ustedes crean convenientes, sin oposición ninguna, y ustedes no están haciendo nada. Ustedes tienen el corazón muy ancho para los de fuera, pero muy estrecho para los andaluces.

[Intervención no registrada.]

Y miren, las políticas de empleo y las ayudas a la inserción, repito, es que deben dirigirse primero a los parados españoles y andaluces, que son precisamente los que están levantando esta tierra con el esfuerzo de todos los días.

Prioridad nacional, primero los andaluces, primero los españoles. No podemos permitir que tengamos miles de jóvenes sin futuro y familias al límite, que hay muchas familias andaluzas que lo están pasando francamente mal, y el gobierno de Moreno Bonilla derrocha 200 millones de euros en ayudar a los de fuera, mientras los de aquí lo están pasando francamente mal. Es inaceptable que un inmigrante ilegal tenga preferencia sobre un joven andaluz en el acceso de la vivienda, en el acceso al mercado laboral. Es que esto no cabe en ninguna persona que tenga sentido común.

Mire, esto es cuando uno en su casa tiene escasez. Lo primero que hace es ayudar a sus hijos, después, ayudar a su familia, y si le queda algo, ayudar al vecino. Esto es lo que piensa cualquier persona con dos dedos de frente y que tenga sentido común. Pero veo que aquí falta mucho sentido común.

[Intervención no registrada.]

Y vuelvo a repetir los datos vergonzosos.

[Intervención no registrada.]

Yo he sido respetuosa y les he escuchado a todos sus intervenciones. Miren, le vuelvo a repetir las cifras vergonzosas: casi novecientos mil parados reales en Andalucía. 36,2 % de paro juvenil. 37 % es el salario bruto que tiene que dedicar un andaluz a pagar un alquiler. Más de doscientos millones de euros a mantener la inmigración ilegal.

Y cada plaza de un mena nos cuesta a los andaluces 4.500 euros al mes. Mientras tenemos, en lo que va de año, cinco mil personas mayores, más de cinco mil personas mayores que se han muerto esperando la ayuda de la dependencia. Esto es inaceptable. Es que esto es inaceptable. Los recursos de los andaluces tienen que ir para los andaluces. Y por mucho que ustedes nos ataquen, por mucho que nos digan ustedes lo que quieran, no nos vamos a callar y vamos a decir esto todos los días y cada día que tengamos oportunidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 550

XII LEGISLATURA

1 de octubre de 2025

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

12-25/PNLC-000199. Proposición no de ley relativa al apoyo y defensa del empleo en la empresa Digitex Informática Internacional de La Carolina (Grupo Konecta) afectada por el despido de 13 personas trabajadoras

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que era el primero en el orden, que es la proposición no de ley relativa al apoyo y defensa del empleo en la empresa Digitex Informática Internacional de La Carolina, Grupo Konecta, siendo proponente el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Y buenas tardes a todos y a todas.

Hoy traemos a este Parlamento un caso muy concreto de mi provincia, Jaén, que además está localizado en uno de sus municipios, que yo conozco bien, La Carolina, pero que podría ser el caso de cualquier empresa en cualquier rincón de Andalucía.

Hoy hablamos del grupo Konecta, perteneciente a la empresa Digitex, una empresa que llegó a tener más de seiscientos trabajadores en la planta de La Carolina y que ahora cuenta con 263. Esto es una empresa grande para la provincia de Jaén. Esta empresa se dedica a la gestión y externalización de procesos de negocios, ofreciendo servicios integrales de experiencia del cliente a través de un modelo digital. Los servicios incluyen atención al cliente, *marketing* digital, televenta, cobranza... Dicho de otra manera, Konecta es una empresa de *telemarketing*, que tiene noventa centros de operaciones y que da servicio a gigantes como Naturgy, como Iberdrola o como Legálitas.

La Carolina es una de las tantas plantas que tiene en España este grupo, que emplea no solo a mujeres y hombres de La Carolina, sino también de otras comarcas. De hecho, la mayoría provienen de otras comarcas, fundamentalmente de la comarca del Condado y de la comarca noroeste. La mayoría de los 263 trabajadores son mujeres, también jóvenes menores de 35 años, y también hay un volumen amplio de mayores de 45. Es decir, hablamos de sectores vulnerables, prioritarios para el empleo en Andalucía, y más en la provincia de Jaén y más en mi comarca, donde vemos datos preocupantes de paro que contrastan con el espectacular nivel de empleo de este país. O donde vemos cómo el Gobierno andaluz cuenta con el mayor presupuesto de la historia, pero las inversiones que se prometieron en el eje de la Nacional IV —La Carolina, Linares, Bailén, Andújar— nunca acaban de llegar.

Pues bien, esta empresa, el pasado 1 de julio, llama a trece trabajadores y trabajadoras, concretamente a once trabajadoras y dos trabajadores, para entregarles una carta de despido. Así, sin más. Les dicen que están despedidos. No se lo comunican previamente al comité de empresa, al que tampoco explican las causas, ni mucho menos plantean otras alternativas. Los echan a la calle. Así, sin más. Las car-

tas de despido hablan de que no hay actividad suficiente y que hay que amortizar esos trece puestos de trabajo por razones organizativas. Pero la realidad es que las personas despedidas llevaban adscritas a servicios estables durante mucho tiempo. Lo que hizo la empresa, básicamente, fue trasladarlas a otros servicios con menos volumen de trabajo para justificar después el despido. Vamos, que lo que ha hecho la empresa es construir artificialmente el despido. Es más, mientras despedían, se estaba impartiendo un curso de formación para nuevas incorporaciones en otro centro de trabajo —no sabemos si respondiendo a un intento de deslocalizar la planta de La Carolina—.

¿Qué es lo que pedimos exactamente el Partido Socialista en esta iniciativa? Pues pedimos que no se ponga nadie de perfil. Las empresas que se ubican en nuestra tierra no pueden tratar así a sus trabajadores y trabajadoras. Y si los tratan, qué menos que intervengamos y defendamos esos puestos de trabajo. Y eso es lo que pedimos en esta iniciativa, lo que le pedimos a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de La Carolina, que son las instituciones que representan a estos trabajadores. Qué menos que estas dos instituciones muestren su rechazo a esta forma de tratar a la gente. Pero también que se coordinen, que actúen para frenar estos despidos. Que utilicen todas las herramientas que haya a su alcance, que son muchas: la intermediación institucional, la intermediación laboral. Estos trabajadores no se pueden ir así, sin más, a la calle. La Junta debe parar de inmediato lo que, a todas luces, parece un ERE encubierto, motivado por la voluntad de despedir arbitrariamente a trabajadoras y trabajadores por su antigüedad. Porque esperemos que no sea por algo más grave, y los hayan despedido por su actividad reivindicativa o por su actividad sindical. No sabemos si esta empresa ha recibido estos últimos años ayudas públicas de la Junta de Andalucía. Por eso, queremos también que se revise, de cara a revertir estos despidos como medida de presión. No podemos estar dándoles dinero público a empresas que no tratan bien a sus trabajadores andaluces, y que los echan a la calle sin ningún motivo justificado.

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de La Carolina no pueden quedarse de brazos cruzados, como han hecho hasta ahora, mientras despiden injustamente a trabajadores y trabajadoras. Y la empresa, además, potencia los servicios en otras ciudades de España en detrimento de La Carolina, de Jaén, y de Andalucía. Y más, habiendo claras opciones de poder reubicar a estos trabajadores y trabajadoras en otros servicios. No puede mirar para otro lado quien más capacidad tiene para influir en esta decisión injusta.

Desde luego, en el PSOE no miramos para otro lado. Por eso, hemos querido traer a este Parlamento este caso que puede parecer un pequeño caso de una empresa más en un pueblo de nuestra tierra, pero que es el caso de muchos trabajadores y trabajadoras en muchas empresas, de trabajadores que tienen nombre y apellidos, que tienen familia, que tienen hipoteca, que tienen proyectos de vida, y que de la noche a la mañana, sin saber por qué, se han visto en la calle con una indemnización mísera.

De cómo actuemos aquí dependerán otros miles de casos en otros muchos pueblos. Gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Férriz.

Para posicionar a los grupos, por parte del Grupo Vox, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues hoy debatimos una PNL del Partido Socialista que, una vez más, vemos que utiliza el drama de unos despidos para hacer propaganda política. En este caso, los de una empresa privada en La Carolina, Jaén. Miren, seamos claros, a nadie le gusta que se produzcan despidos. Todos sabemos que un despido es una decisión que es dura. Nadie lo desea, ni para sí ni para otros.

Pero lo que no puede hacer es lo que pretende el Partido Socialista hoy con esta iniciativa, que es señalar, presionar y amenazar, utilizando las instituciones públicas, a la empresa que, aun con todas las dificultades que tienen que soportar las empresas andaluzas, sigue dando trabajo a 263 familias. Si se ha hecho un despido improcedente, pues, lo que tienen que hacer estas personas es denunciarlo, no utilizar las instituciones públicas. Ustedes es que quieren meter las narices en todo.

Miren, y hay algo que me ha llamado la atención en la exposición de motivos, que ustedes insisten una y otra vez, una y otra vez, que doce de los trece despedidos son mujeres. ¿Y qué quieren decir ustedes con esto? ¿Que por ser mujer no puede ser despedida? Que la condición femenina exime de las dificultades económicas de una empresa. Es que eso no es igualdad. Eso es puro victimismo ideológico, que es lo que hacen ustedes, victimismo ideológico.

Miren, un despido es un drama, sea un hombre o una mujer, sea el que sea el afectado. Dejen ya de manipular y de manosear. Miren, lo que proponen con esta PNL, sinceramente, es que es puro matonismo político contra las empresas privadas. Ustedes pretenden mediaciones, arbitrajes, revisión de ayudas públicas. Es decir, presión política para intervenir en la gestión privada de una compañía. ¿Pero qué es esto? ¿Pero qué es esto? Lo que ustedes hacen hoy aquí no es más que otro ataque al tejido productivo andaluz disfrazado de solidaridad. Y, mientras tanto, ¿qué hacen desde su Gobierno? ¿Qué hacen desde el Gobierno de España?

Pues, miren, ustedes lo único que hacen es pisarle el cuello a las empresas de este país. Ustedes solo saben estrangular a las empresas, con impuestos, regulaciones y con leyes laborales que solo generan inseguridad y destrucción de empleo. Esa es la auténtica hipocresía del PSOE, que ustedes vienen aquí y dicen que van a defender a los trabajadores, mientras están creando un entorno laboral que acaba echando a las empresas y dejando a la gente en la calle. Las empresas son el mayor, los que más crean empleo en este país, en esta comunidad. Señorías del Partido Socialista, es que la vida real no es como cuando ustedes estaban aquí en la Junta de Andalucía, que enchufaban a sus amiguetes y a sus familiares en la Administración pública, como hacían, por ejemplo, en la FAFPE.

Los que no tenemos el carné socialista nos tenemos que buscar la vida en la calle, buscar trabajo en las empresas públicas. Eso es lo que hacemos. Y ustedes, pues, claro, no saben de lo que les hablo porque ustedes han echado los dientes en las Administraciones públicas.

Miren, desde Vox, nuestro posicionamiento es claro. Sin empresas no hay empleo. Todos los españoles no pueden ser funcionarios. Sin empresas no hay riqueza. Y lo que deben hacer las Administraciones públicas es facilitar un entorno de estabilidad y libertad económica. No asfixiarlos más, como hacen continuamente desde el Gobierno de Sánchez. No meter las narices en decisiones de una empresa privada que, si se ha..., vuelvo a repetir, que si se han realizado despidos improcedentes, lo que

deben hacer estas personas es denunciarlos. No venir aquí a una institución pública a señalar con nombres y apellidos a una empresa que da trabajo a 263 familias andaluzas. A ustedes se les debería caer la cara de vergüenza.

Señorías, como es normal, y por el discurso que he hecho, Vox va a votar en contra de esta iniciativa, porque la mejor manera de proteger a los trabajadores de Jaén y de toda Andalucía es apoyar a los que crean empleo y no criminalizarlos.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Guardamos silencio, por favor, el resto de parlamentarios. Por parte del Grupo Vox, tiene la palabra la señora... Perdón, por el Grupo Popular, me confundo. Ha sido inocente, de verdad.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Bueno, todo el mundo tiene la presunción de inocencia, se la vamos a dejar, se la vamos a otorgar, un fallo lo tiene cualquiera.

Buenas tardes, señorías.

Yo voy a comenzar dando un dato que me parece muy importante, aunque a ustedes *a priori* les pueda parecer algo absurdo. El primer dato es que nosotros queríamos debatir esta proposición no de ley. De hecho, pensábamos que iba a ser el señor Torres quien la llevase, porque es miembro de esta comisión. Y ha habido un pequeño problema al inicio. No queríamos que cayese, le hemos dicho no, que esperamos. Y, además, ha venido la señora Ferriz, me parece muy bien, porque además es vecina de La Carolina, hasta donde tengo entendido, si no se ha mudado. Con lo cual, conoce perfectamente el caso. Lo digo porque no vamos a evitar en ningún momento entrar en esta cuestión.

Dicho esto, que es más una cuestión de forma, por centrar ahora ya sí el tema de la proposición, yo quiero comenzar trasladando el afecto, el apoyo y la consideración a los trabajadores, en este caso trabajadoras. Trece ya no, doce, porque ha habido una reincorporación, después de una mediación. Entendemos nuestra consideración, nuestro afecto y nuestro abrazo con las trabajadoras y el trabajador despedido en La Carolina. Eso, vaya por delante.

Y después tengo que hacer alguna serie de matices con respecto a la intervención que ha tenido la señora portavoz del Grupo Socialista, la señora Ferriz. Yo no estoy de acuerdo, señora Ferriz, en que no se haya hecho nada por parte de las administraciones, no puedo estar de acuerdo con esa aseveración, porque esa aseveración no es cierta, no se corresponde con la realidad. Usted lo sabe perfectamente, porque conoce desde el terreno que, en primer lugar, por parte del ayuntamiento, por parte de la corporación municipal, se ha tenido contacto en todo momento con el comité de empresa, con los trabajadores, con

las trabajadoras, y entre los grupos políticos, entre los distintos grupos políticos. Lo sabe porque, además, precisamente, fruto de ese acuerdo, fruto de ese diálogo, fruto de esa preocupación que tienen, como además no podía ser de otra manera, con sus vecinos y con los trabajadores dentro de su municipio y de su población, nace una declaración institucional que firman, que suscriben todos los grupos políticos. Esto, cuando se producen los despidos. Y usted sabe que dentro de los términos de esa declaración institucional, que no voy a leer porque entiendo que no es necesario, porque ustedes tendrán acceso a ella, la conocerán perfectamente y, probablemente, a todo aquel que le interese, pues tendrá opción de encontrarlo. Pero sabe que el apoyo es absolutamente incondicional y sabe, además, que dentro de esta propuesta, dentro de esta declaración institucional, hay apoyo incluso a las movilizaciones que pueda llegar a hacer el comité de empresa.

Usted sabe, señora Ferriz, y lo sabe porque tiene conocimiento jurídico para ello, porque tiene su profesión, aunque ahora esté en este Parlamento, sabe que jurídicamente los términos en que están redactados los puntos de acuerdo de esta proposición no de ley no son asumibles cien por cien. No son asumibles cien por cien porque en muchas cuestiones no se tienen competencias. Y usted lo sabe. Pero también le digo una cosa: no va a ser la redacción, ni la terminología jurídica, ni la incapacidad siquiera de asumir jurídicamente los términos de esta proposición no de ley, lo que haga que este grupo político no apoye a los trabajadores que están pasando por una mala situación en La Carolina, a los trabajadores y a la empresa, para que busque la fórmula de no deshacerse de ningún trabajador. O sea, tenemos clarísimo que ahí, en ese sitio, en ese lugar, nosotros no nos vamos a encontrar.

Es más, le voy a decir cuáles son las cuestiones que usted ya sabe que no se pueden asumir. Nosotros entendemos, señora Ferriz, que no le corresponde realmente a la Consejería de Empleo mostrar su parecer contrario a un despido de una empresa específica, por unas cuestiones que desconoce *a priori*, porque para eso no está el poder ejecutivo, para eso no está la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Igual que consideramos, señora Ferriz, que en su punto segundo usted pide, desde el Partido Socialista, pide que, junto con el Ayuntamiento de La Carolina, se intermedie. Pero hace, además, referencia —que con eso no tendríamos ningún problema, porque nos parece bien, de forma institucional, pero hace usted referencia—, a algunas herramientas que sabe que son a instancia de parte. Ni la mediación, ni el arbitraje, ni la conciliación las pueden solicitar las Administraciones, las tienen que solicitar los interesados. Yo le estoy contando cosas que usted ya sabe, pero que a lo mejor el resto no. Y entonces, como vienen escritas, me parece que es importante que yo le diga. En cualquier caso, a mí me parece que es muy importante que las Administraciones colaboren en aras a buscar soluciones en la medida de lo posible. Aunque no sean estas medidas posible, habrá probablemente otras medidas que sean posible y jurídicamente viable, y nosotros entendemos que eso sería posible, llegar a un acuerdo. Y nos encantaría, ya le digo, si modificasen esas cuestiones, apoyarla.

Luego hay un tercer punto que voy a dejar para el final, porque parece que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía no está haciendo absolutamente nada y está haciendo mucho. Entonces, como está haciendo mucho, yo me voy a guardar todo lo que está haciendo para el final y le doy algunas pinceladas.

Y el cuarto punto que ustedes traen..., se lo decía antes la portavoz de Vox, y es que en este caso tiene razón. Mire usted, yo estoy de acuerdo en que no se les pueden conceder las ayudas, el dinero público, las subvenciones a personas jurídicas —empresas—, personas físicas —empresas— que al final desarrollan una labor y que no lo destinan al objetivo que era.

Por supuesto que sí. Pero usted sabe perfectamente que esto que han puesto aquí se lo han inventado, jurídicamente no funciona así, no existe esa posibilidad de revisión de oficio, porque existe un conflicto en una empresa. Oiga, un conflicto que todavía no está jurídicamente como tal conflicto, porque no existe un conflicto colectivo ahora mismo, existen doce despidos. Entonces, yo le estoy aclarando cosas que usted sabe que son como yo le estoy diciendo, que usted lo sabía antes de que yo se lo dijese. Pero bueno, yo se lo digo y ya lo sabemos, los que lo sabíamos antes y los que no lo sabían, pues también lo saben ahora.

En términos jurídicos, mire usted, el papel lo aguanta todo. Pero yo le voy a decir una cosa. Lo que desde luego tengo clarísimo es que hay que darles soluciones a los vecinos. Yo no estoy aquí para tirarme al fango con nadie. No, no estoy aquí para decir lo malos que son, lo que hicieron, lo que dejaron de hacer, que no llega el... No, no, no, no. Aquí hay un problema y el problema hay que solucionarlo. Y, si quieren, nos remangamos y buscamos la solución entre todos. Y para eso hay, para eso hay —claro que hay—, hay mecanismos. Y además es lo que está haciendo la consejería. Porque usted sabe, señora Ferriz —y ya sí que tiro de chuleta—, que la Consejería de Empresa, de Empleo y Trabajo Autónomo trabaja en varias medidas para el fomento y la creación de empleo, no solo en la comunidad autónoma, además específicamente en la provincia de Jaén.

Está el Programa Emplea-T, que ha posibilitado la contratación indefinida ordinaria de los grupos de población con mayores dificultades de acceso, que es precisamente lo que piden ustedes en su punto tercero, esos grupos de personas que tienen problemas para acceder al mercado laboral, desempleados menores de 30 años, con muchísimas dificultades, o mayores de 45, personas desempleadas de larga duración y personas con discapacidad, con especial atención, además, a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que también lo citan ustedes específicamente dentro del texto, tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva.

Y hay hasta siete líneas de ayuda, siete. Seis se conceden a través de incentivos —de mayor cuantía—, luego contrataciones para mujeres en la línea séptima. Pues se han acogido al Ayuntamiento de La Carolina, yo le puedo decir, en una de las líneas por 230.000 euros, otra línea 48.000 euros, otra por 123.000 euros, 83.000 euros de un crédito de ampliación también...

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vamos terminando.

La señora PÉREZ GALINDO

—Termino, termino. Es que son muchas y no me da tiempo a decirlo todo. Perdón, presidente.

El caso es que esto ya se está haciendo, señora Férriz. Igual que se está haciendo expresamente un programa Impulsa-T Jaén, solo y exclusivamente para fomentar el empleo en la provincia, teniendo en cuenta esas especificidades del territorio.

Entonces, yo le ruego que tenga en cuenta... Yo he hecho una enmienda *in voce*, si no me deja no la leo, la tiene la portavoz del Grupo Socialista en esta materia, que se la he trasladado, se la trasladaré ahora al letrado, que es una adición, fundamentalmente mostrando por parte de los grupos políticos de la Cámara el apoyo a esta cuestión, al comité de empresa, que es un resumen de lo que dice la declaración institucional.

Y después nosotros intentaremos, en la medida de lo posible, ponernos de acuerdo, señora Férriz, para que todo se pueda hacer de la mano, siempre y cuando se cumpla jurídicamente con la ley.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora Férriz, para cerrar el debate y pronunciarse sobre la enmienda *in voce* que se plantea, y que el texto lo conoceremos.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Pues sí, señora Pérez, la iniciativa finalmente la defiende yo, porque, efectivamente, soy de La Carolina y conozco bien este caso. Me ha sorprendido que la llevara usted, que es de Sevilla, y no la llevara su compañero, que es de Jaén, que conoce mucho mejor también la situación de esta empresa y seguramente pueda haber hasta trabajadores de su comarca.

En cualquier caso, yo quiero dejar claro algo meridianamente. Es decir, todos, y desde luego el Partido Socialista, pero todos los trabajadores, el comité de empresa, nosotros como partido político, queremos que a esta empresa le vaya bien. Nosotros queremos que tenga estabilidad y viabilidad, y que crezca además, porque son muchos los puestos de trabajo que hay. Y, además, como he dicho antes, puestos que recaen fundamentalmente en jóvenes y en mujeres, que son sectores precarizados. No le voy a explicar a la portavoz de Vox por qué hacemos hincapié en las mujeres y en la dificultad que tienen para entrar en el mercado laboral, porque necesitaría tres vidas para entenderlo ella.

Pero las empresas no pueden mantenerse a cualquier precio y a costa de cualquier trabajador o trabajadora, que es lo que traemos aquí. Nosotros queremos que a la empresa le vaya bien, claro, pero también queremos que no se trate a los trabajadores como simples números, porque esos trabajadores llevan manteniendo esta empresa y haciéndole ganar mucho, mucho dinero, mucho tiempo. Yo conozco bien esta empresa y conozco personalmente a muchos de los trabajadores de esta empresa.

Es más, conozco personalmente a algunos de los despedidos y de las despedidas. Esos trabajadores y trabajadoras le aseguro que no tienen las mejores condiciones laborales, ni mucho menos, pero ahí es-

tán, en la empresa, al pie del cañón todos los días. Tienen unos sueldos que dejan mucho que desear, les deben además muchos incentivos que no se les han pagado, pero ahí siguen, al pie del cañón. Hay muchos a los que no les reconocen ni siquiera la categoría profesional, hacen labores superiores, pero no se las pagan. Y ahí siguen, al pie del cañón. Es más, algunos incluso tienen sus propios dispositivos móviles, sus propios, los ponen al servicio de la empresa y de las sesiones de trabajo. Es más, hay trabajadoras que abren y cierran la puerta de la plataforma porque la empresa ha decidido prescindir de conserje. Y ahí están, al pie del cañón. Es más, los trabajadores y las trabajadoras tienen una huelga convocada para el 4 de agosto y la han desconvocado para buscar un diálogo, para buscar soluciones. Ahí siguen, al pie del cañón.

Y no, esta iniciativa va de que no se merecen que se les trate como números, no se merecen que haya recortes de personal arbitrarios y no se merecen estar siempre bajo la amenaza de ERE, de deslocalizaciones, de despidos masivos, porque bastante tienen ya con la precariedad laboral que soportan.

Y miren, no es la primera vez que esta empresa aborda despidos. Y no se puede despedir así a la gente, sin causas económicas, sin causas sociales, sin ni siquiera reconocerles la antigüedad, sin las indemnizaciones justas, sin darles ninguna otra alternativa. La empresa ni siquiera se presentó al acto de conciliación. Pero ¿cómo puede decir la empresa que no puede reubicar a trece personas teniendo más de cien campañas activas?

Es que, miren, el mismo día que echaron a estos trabajadores, la empresa estaba impartiendo cursos para contratar a más gente. Es que, miren, dos semanas después de que despidieran a los trabajadores, salieron ofertas de trabajo para esta empresa en Infojobs. ¿Qué impide a la empresa reubicar a estos trabajadores en los servicios que habían desarrollado durante años? Nada. Y lo que venimos aquí es a intentar revertir la situación, a buscar los apoyos necesarios para revertir la situación. Porque hay motivos más que suficientes. ¿Y quién tiene más posibilidad de revertir la situación? Pues mire usted, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de La Carolina, que hasta ahora —no, señora Pérez— no han hecho nada. De verdad. Es decir, no estamos buscando que vayan a la puerta y les den una palmadita a los trabajadores, que no. Que se trata de hablar con la empresa y hacerle entender que, desde luego, estas no son las formas.

Mire, yo he sido alcaldesa de La Carolina. Esta empresa también anunció despidos en su día, y yo sé perfectamente lo que se puede hacer, porque en su día movimos cielo y tierra para evitar los despidos. Y sé que se puede llamar al Gobierno andaluz. Y sé perfectamente que hay muchas medidas que se pueden poner. Ahora, lo que no puede hacer uno es ir allí a dar palmaditas a los trabajadores, a hacer una declaración institucional, y listo. No, hombre, hay que ponerse al frente de los problemas, no solo al frente de las fiestas. Cuando alguien gobierna un pueblo tiene que ponerse al frente de los problemas y utilizar todas las herramientas.

El alcalde tiene que pedir que intervenga la Junta de Andalucía. Los delegados no van solo a La Carolina a pasearse, a hacerse fotos y a comer. El delegado, la delegada tienen que ir allí también a dar la cara con estos trabajadores. Hay que tener voluntad, hay que revolverse por dentro cuando a tus vecinos los despiden de esa manera. Hay que revolverse por dentro cuando tú estás viendo que se deslocaliza

un empleo sin ninguna justificación, y crecen otras plataformas en otras zonas de España. Es que hay que revolverse por dentro. Y eso es lo único que pedimos, que se revuelvan ustedes un poquito por dentro y que les digan al Gobierno andaluz y al Ayuntamiento de La Carolina, junto con nosotros, que se pueden hacer más cosas que una declaración institucional.

Y a eso venimos, a visibilizar, desde luego, el trabajo de estos despedidos injustamente que, como les digo y les repito, tienen familia y tienen proyectos de vida y están en la calle sin ninguna justificación. Venimos a visibilizar al Comité de Empresa, que es el que verdaderamente está luchando y dando la cara. Y venimos a pedirles a las instituciones que se pringuen un poquito, un poquito, porque se puede llamar a la empresa. Es más, a lo mejor, si la empresa tiene problemas —que lo dudo, porque estos despidos están injustificados—, pero si tiene problemas para crecer, oye, pues que la Junta de Andalucía ponga líneas de ayuda a esta empresa. Estaremos encantados en La Carolina, en que en vez de 263 trabajadores, mañana haya 300. Es que la empresa puede perfectamente hablar y pedirle a la empresa explicaciones..., o sea, la Junta puede hablar con la empresa y decirle: oiga, ¿ustedes, en base a qué despiden a estos trabajadores?, ¿van a despedir ustedes a alguien más?, ¿van a hacer más reajustes? Es que esto se lo puede preguntar perfectamente un delegado o una delegada provincial o un alcalde. Es que esto no ha ocurrido, señora Pérez. Y por eso estamos aquí.

¿Usted cree que venimos aquí al Parlamento porque se está haciendo todo lo posible? Pues no. Y con esto termino. No, hemos venido aquí al Parlamento precisamente porque ni el alcalde de La Carolina ni la Junta de Andalucía están haciendo absolutamente nada. Y estos trabajadores merecen nuestro respeto, pero también merecen que los defendamos un poquito de algo que es, a todas luces, una injusticia como una catedral. Y si hay motivos para despedir a la gente, que los pongan encima de la mesa. Pero no se puede tratar a la gente, y menos a trabajadores que llevan años y años haciendo que esta empresa se mantenga y gane dinero. Desde luego, nosotros no vamos a mirar para otro lado, no nos vamos a cruzar de brazos. Y hemos llegado a este Parlamento como llegaremos donde tengamos que llegar.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

¿Respecto de la enmienda *in voce*?

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí. Por supuesto que aceptamos la enmienda *in voce*.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sería necesario, señora Fernández, para poder tramitar —al ser *in voce*— que el resto de grupos la aceptasen...

[Intervención no registrada.]

No. Pero aceptasen la tramitación de la enmienda.

¿El Grupo Parlamentario Vox acepta la tramitación de la enmienda *in voce*? ¿Sí?

Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la votación de cada una de las PNL, entiendo, de todos los puntos en una única votación.

Y empezamos por el orden en que han sido debatidas. Por tanto, empezamos primero por la proposición no de ley relativa a políticas de inserción laboral, perdón, sociolaboral de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Ninguna.

Y a continuación, pasamos a la votación de la primera proposición no de ley en el orden del día, relativa al apoyo y defensa del empleo de las empresas Digitex...

[Intervención no registrada.]

La señora PÉREZ GALINDO

—Sí. Por puntos, si puede ser por puntos, por favor.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah. ¿Por puntos?

La señora PÉREZ GALINDO

—Sí.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Todos? ¿Todos? ¿Cada uno de ellos?

La señora PÉREZ GALINDO

—Sí, de uno en uno.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, bien. Pues, así se hará.

Entonces, empezamos. Son cuatro, cuatro. Son cuatro puntos. ¿Quieren que los agrupemos o uno a uno?

[Intervención no registrada.]

Vale, en dos grupos. Primero y segundo, y tercero y cuarto.

Perfecto.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Hay un quinto, ya hay cinco. Con la enmienda de adición hay cinco.

¿La enmienda con el uno y el dos, o con...?

[Intervención no registrada.]

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Bueno, pues entonces vamos a votar esta proposición no de ley.

Y empezamos votando los puntos...

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Disculpe, señor presidente.

Nosotros solicitamos la votación por puntos. Individual.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, pues entonces empezamos...

Empezamos por el punto número uno.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número dos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número tres.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número cuatro.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Y, finalmente, el punto número cinco, correspondiente a la adición.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bueno, pues terminada la votación, hacemos un mínimo receso mientras llega la consejera.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-25/APC-001661, 12-25/APC-001766 y 12-25/APC-002610. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas y previstas de implementar por la consejería en materia de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Reanudamos la comisión. Bienvenida, consejera.

Y vamos a pasar al debate de la primera de las comparecencias, el punto 2.1 del orden del día. El debate agrupado de las comparecencias —a instancia del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Vox y Grupo Socialista—, relativa a, bueno, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas y previstas de implementar relativas a la siniestralidad laboral en Andalucía.

Tiene, para ello, la palabra, por tiempo de diez minutos, la consejera. Y les recuerdo que luego cada uno de los grupos tendrá siete minutos en la réplica.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, trasladar, en nombre de la consejería, nuestro más sentido pésame a todas las familias y compañeros de las víctimas por accidente de trabajo producido en nuestra comunidad. Y, además, lamentar estos dolorosos sucesos.

La siniestralidad laboral es mucho más que una estadística, es un drama que esconde verdaderas tragedias para muchas familias, una lacra del mercado laboral respecto a la que no podemos bajar la guardia ni mirar para otro lado. Una alergia preocupante, a pesar de los incesantes esfuerzos que se vienen realizando por todos, que continúa persistiendo, lo que nos exige estar todos muy vigilantes y reforzar las medidas preventivas. Una acción sobre la que todos tenemos un papel que ejercer, tal y como puse de manifiesto durante mi intervención en la interpelación del pasado mes de julio, como así la concibe la Ley 31/95.

En este sentido, los gobiernos son los responsables de impulsar la normativa y servicios para garantizar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, lo que incluye el desarrollo de una política en prevención de riesgos laborales y un programa nacional junto a un sistema de inspección. Pero, junto a ello, los empleadores son los responsables de garantizar que el entorno de trabajo sea seguro y saludable, mientras que los empleados lo son de trabajar de manera segura, protegerse y no poner en peligro a otros, así como de conocer sus derechos y de participar en la implementación de las medidas preventivas.

Conforme a este marco, desde el 2019 y de la mano de los interlocutores económicos y sociales, este Gobierno viene priorizando, entre sus políticas públicas, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de la siniestralidad en nuestra comunidad.

Con este objetivo, y como ya me he referido en anteriores ocasiones, contamos con una planificación estratégica, y así se ha ejecutado la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, que contó con una estrecha participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra comunidad desde su elaboración a su posterior desarrollo, seguimiento y evaluación.

Esta estrategia, que se implementó a través de tres planes de actuación, primó la adaptación al contexto preventivo de Andalucía y a las características de la siniestralidad laboral, mediante un análisis continuado de su ejecución y de sus resultados. Esta estrategia ha posibilitado consolidar avances en diversos ámbitos de la prevención, gracias al alto grado de ejecución de cerca del ochenta por ciento, el desarrollo de 282 acciones y una ejecución presupuestaria de veintiséis millones, de los que el 67 % han sido dirigidos a acciones para mejorar las condiciones de seguridad y salud.

La ejecución de esta estrategia ha posibilitado constatar una disminución del índice de incidencia en jornada de trabajo para las personas asalariadas, que es el único colectivo que permite comparar valores alcanzados en 2017 con los del 2023, debido a la modificación del marco normativo, en un 13,11 %.

Como resultado, la convergencia con la media nacional se ha mejorado. Si el valor de Andalucía era en 2017 un 13,8 % superior al registrado a nivel estatal, este porcentaje se redujo al 8,4 %. Junto a ello, el índice de incidencia de accidente de trabajo para toda la población trabajadora entre el 2017 y el 2023 bajó en un 11,75 %.

Esta estrategia convivió, además, con el plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, puesto en marcha el 1 de agosto del 2023, y acordado también con los agentes socioeconómicos en el marco del Pacto Económico y Social para el Impulso de Andalucía, que ha sido ejecutado en su totalidad con un presupuesto de 2,3 millones, en un 7,5 % más del crédito inicialmente previsto, y que permitió observar una reducción, de en torno a un catorce por ciento de la siniestralidad de tipo traumático en jornada, junto a un leve descenso de los accidentes graves y muy graves, y una notable bajada de los accidentes mortales en un 25,6 %.

A partir de la experiencia adquirida de estos dos instrumentos, y fruto de un intenso trabajo conjunto con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, integrados en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en octubre del pasado año, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud 2024-2028, que también constituye una de las medidas dentro del Pacto Económico y Social para el Impulso de Andalucía. Contempla un esfuerzo inversor de más de 48 millones durante sus cinco anualidades de vigencia a través de siete objetivos generales. El primero de ellos se centra específicamente en disminuir las cifras de siniestralidad laboral, lo que refleja una meta clara en nuestra intervención pública.

Bajo este marco y con todas las cautelas posibles, porque las cifras de accidentes laborales nunca pueden ser satisfactorias, la evolución de la siniestralidad laboral durante el 2024 y el presente ejercicio muestra algunos signos de contención. En concreto, en el 2024, y aunque sigue siendo muy elevada, la siniestralidad laboral en Andalucía ha continuado descendiendo respecto a la cifra alcanzada en el 2023, en concreto un 2,8 %.

En cuanto a la siniestralidad mortal, donde hay un gran protagonismo de las patologías no traumáticas y de los accidentes de tráfico, el índice de incidencia de mortales en jornada durante el 2024 estu-

vo alineado con la media nacional, un 3,2 en Andalucía, un 3,3 en nacional, siendo Andalucía la séptima comunidad autónoma con un valor más bajo de este índice el año pasado.

En lo que llevamos de año, el avance de datos de enero a julio muestra también un descenso del índice de incidencia del 5,9 respecto al mismo periodo del 2024. Además, y a pesar del aumento de la población trabajadora durante estos meses, se ha registrado un descenso del número total de accidentes de trabajo, 60.037, y del número de accidentes en jornada, 51.004, respecto a la cifra alcanzada en 2024: 61.681 y 52.743, respectivamente. Una reducción que se ha trasladado también a los accidentes graves y a los mortales. En el caso de los graves y muy graves, entre los meses de enero y julio, se han producido 606, frente a los 645 que se produjeron en 2024. Se trata de una importante reducción en términos globales del 6,05 %.

En cuanto a los fallecimientos, se han registrado 74 accidentes mortales en este periodo, frente a los 80 de los meses de enero a julio del 2024. De ellos, 58 tuvieron lugar durante la jornada y 16 *in itinere*. En términos de índice de incidencia de accidentes mortales, el valor asciende al 0,258, frente a la cifra de 0,302 correspondiente al 2024, lo que permite certificar esta contención.

En lo que se refiere al análisis de los fallecimientos en jornada, durante este periodo 2023 se han producido por patologías no traumáticas, once por caídas de altura, ocho por accidentes de tráfico, como categorías más recurrentes.

Unos datos que, aunque revelan la utilidad de determinadas medidas preventivas, mientras no alcancemos la siniestralidad cero, nos obliga a todos a seguir trabajando.

Con este objetivo, se está desarrollando el primero de los dos planes de actuación, dotado con cerca de veintitrés millones para el periodo 2024-2026, a través de cien medidas.

Bajo este marco y dado que el tejido productivo andaluz está compuesto en más del noventa y nueve por ciento por pymes, se prestaba una especial atención a sus necesidades diferenciadas con medidas como las dos líneas de subvención a microempresas, pequeñas y medianas empresas, que convocamos anualmente para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales. Unas subvenciones que se particularizan en sectores económicos, los proyectos y las actividades que tendrán la consideración de prioritarios con el fin de optimizar el alcance de las ayudas, priorizando su destino según la evolución de la siniestralidad y las problemáticas de prevención de riesgos laborales que en cada momento se consideren de especial atención. Unas ayudas que este año hemos convocado por un importe de 4,86 millones, que en su caso priorizan, entre otros, proyectos destinados a medidas para la protección de riesgos de caída en altura, la incorporación de dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria, la protección del riesgo de exposición al sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos, las mejoras ergonómicas en servicios de alojamiento y actividades sociosanitarias o la implantación de sistemas de movilidad segura o elaboración de planes de seguridad vial laboral. Unas ayudas que en 2024 permitieron la concesión de incentivos a 395 actuaciones con un importe superior a los 4 millones, mejorando el importe concedido en un 36,4 % respecto al 2018. Sobre la presente convocatoria, avanzarles que se han presentado un total de 997 solicitudes.

Otra medida relevante es el refuerzo de las actividades de asesoramiento y comprobación sobre aquellos sectores económicos que muestran una dinámica más desfavorable en términos de sinies-

tralidad laboral y que incorpora la filosofía del plan de choque. Dentro del programa de actuación de comprobación de las condiciones materiales de seguridad, a través del personal técnico habilitado, de las 6.240 visitas previstas a 3.120 empresas, que supone un veinticinco por ciento más que en 2024, durante los siete primeros meses del año, se han llevado a cabo un total de 3.318 en 1.710 centros de trabajo pertenecientes a sectores de elevada incidencia, con una tasa de formulación de requerimiento de subsanación del 77,2% y un porcentaje de corrección de deficiencia del 95,7. Unos datos muy relevantes de esta iniciativa, que cuenta con una acogida muy favorable entre las principales organizaciones sindicales y empresariales. Junto a ello están programadas 27.984 órdenes de servicios en materia de prevención, un 2,6% más que la finalizada en el 2024. Para insistir en esta línea compartida con la inspección de trabajo, hoy se han incorporado cinco nuevos técnicos que han permitido incrementar la plantilla del personal habilitado en un 19%.

Dado que resulta indispensable avanzar también en la prevención de los daños que se producen paulatinamente, en el marco del Protocolo General de Actuación para la Gestión Integral de las Enfermedades Profesionales en Andalucía, estamos trabajando en las 17 acciones diseñadas para aflorar las enfermedades profesionales y reforzar la prevención de casos nuevos, mediante una estrecha coordinación con la Consejería de Salud y Familias y, particularmente, con la inspección de servicios sanitarios para el desarrollo conjunto de actividades inspectoras.

También prestamos un servicio de asesoramiento y seguimiento por parte del personal técnico habilitado mediante los programas de alerta de accidentes y caídas desde altura, a la que se suma, a partir del día de hoy, una nueva iniciativa dirigida a la prevención de accidentes con maquinaria debido a atrapamientos y vuelcos, unos programas que en el último trimestre de este año van a seguir una sistemática de trabajo más concentrada en el tiempo, a fin de intensificar la actuación sobre empresas con riesgo de sufrir los accidentes de mayor gravedad, lo que permitirá dar cobertura a un veinticinco por ciento más de empresas anualmente.

Por otro lado, vamos a trabajar en la elaboración y divulgación de contenidos que ayuden a prevenir las patologías no traumáticas como infarto o ictus y, para ello, se va a llevar una guía de recomendaciones.

Asimismo, ante el elevado número de accidentes laborales que se producen *in itinere*, responsables de cerca del 22% de la siniestralidad mortal en el 2024, el pasado mes de abril firmamos un protocolo general de actuación con la Dirección General de Tráfico, cuya ejecución ha comenzado con un análisis de la siniestralidad de vida de accidentes de tráfico en el 2024, que conllevará la organización de intervenciones en aquellos emplazamientos donde se evidencia una alta concentración de accidentes de este tipo. Junto a ello, se celebrarán próximamente una jornada de información y sensibilización en todas las provincias.

También estamos trabajando en la puesta en marcha de acciones coordinadas con el Sistema de Emergencias 112 Andalucía, así como en el desarrollo de un nuevo convenio de colaboración entre la Junta y el Ministerio Fiscal.

Igualmente, hemos diseñado acciones destinadas a la información, sensibilización y formación sobre la seguridad y salud de las condiciones de trabajo en diferentes sectores, como el agrícola, la construcción o los trabajos en altura, dirigidas a empresas, servicios de prevención y a la representación legal de

los trabajadores que han supuesto la organización en los centros de prevención de riesgos laborales y en la propia Dirección General de Trabajo en 2024 de cerca de doscientas acciones formativas que contaron con más de 6.600 asistentes en lo que llevamos del 2025 también van a seguir esta línea.

Junto a estas van a realizarse estudios específicos relacionados con la accidentabilidad laboral en sectores como el forestal o el industrial, que servirán de base para el diseño de acciones dirigidas a reducir la siniestralidad.

Quiero destacar la valiosa contribución del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, centrado en la formación, la investigación, la sensibilización y la divulgación, mediante iniciativas como las ayudas dotadas con casi dos millones, lo que supone un 32 % más que en 2024. También el IAPRL, a través de actuaciones de sensibilización, difusión, emitiendo diversas campañas en radio, televisión, prensa, digital, web y redes sociales, señoría.

Además, también el quinto encuentro de cultura preventiva, que se celebrará en Córdoba los días 30 y 31. Y en las próximas semanas se va a licitar un contrato de servicios para la realización de la tercera encuesta andaluza de condiciones de trabajo. Y el IAPRL también genera una intensa actividad investigadora sobre las condiciones de trabajo.

En definitiva, señoría, acciones enfocadas directamente a la reducción de los accidentes de trabajo, junto a otros aspectos relevantes sobre los que se está trabajando en paralelo.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Para posicionar a los grupos, empezando de menor a mayor, tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Vox en Andalucía.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

En primer lugar, queremos unirnos a trasladarles nuestras condolencias a los familiares y amigos de todas las personas que han fallecido en su lugar de trabajo.

Señora consejera, hoy vuelve usted a esta Cámara a trasladarnos sus avances de estrategias y de planes, pero la realidad, señora consejera, es muy distinta a la que usted nos pinta hoy aquí. Los datos son claros, hasta mayo de este mismo año, en Andalucía se han producido 41.483 accidentes laborales con baja. Es cierto que hemos mejorado algo, apenas un 3,6 %, que nos alegramos, pero si seguimos a este ritmo, señora consejera, vamos a superar los datos de 2024. Y eso significa una cosa muy sencilla, que la siniestralidad laboral de Andalucía no ha mejorado. Hablamos de 421 accidentes graves y, desgraciadamente, cincuenta muertes. Y es lo que usted ha dicho, no son números, son familias, son personas que han visto su vida truncada. Y, bueno, de esas muertes, 22 fueron del sector servicios, 14, en la construcción, y 7, en la industria, y 7, en agricultura.

Y, señora consejera, yo le lanzo una pregunta, ¿de verdad cree usted que la estrategia andaluza 2024-2028 y su famoso plan de choque está sirviendo? Porque la realidad es que no. Nos habla de planes, pero lo cierto es que esos planes no atacan de raíz al problema. La precariedad laboral que sufren especialmente los menores de 25 años, las personas en exclusión social, todos los temporales y autónomos, vemos también la falta de formación real en prevención de riesgos, sobre todo en los sectores más expuestos, y vemos también el abandono que sufren las pequeñas empresas, que representan, usted lo sabe bien, el verdadero pulmón de la economía andaluza.

Mire, hasta marzo de este año ustedes han impuesto 1.463 sanciones en prevención de riesgos, un 4,8 más que el año pasado.

Y, una vez más, ¿dónde han puesto ustedes el foco? Ustedes han puesto el foco en las pymes, a las que ya tienen asfixiadas con impuestos, burocracia y costes laborales, más el añadido de la presión que tienen que sufrir del Gobierno y del Ministerio de España.

¿De verdad creen ustedes que los empresarios no quieren cuidar a sus trabajadores? Claro que los cuidan, porque sin ellos no hay empresa, pero ustedes los están exprimiendo de una forma que, bueno, mientras tanto, los costes laborales medios han subido un 2,2 % desde que gobierna Sánchez, y los salarios netos han bajado un 2,3 %.

Y hay algo, pues, todavía que nos parece más grave. Ustedes, pues, les están exigiendo a las empresas privadas lo que no cumplen en la Administración, porque ustedes no inspeccionan, por ejemplo, hablando el otro día con una sanitaria, las condiciones de los sanitarios que encadenan guardias de 24 horas, porque no se examina la situación de tantos empleados públicos que trabajan sin la protección que ustedes exigen al sector privado. Ustedes deben ser ejemplarizantes.

En cuanto al plan de choque, señora consejera, 2,2 millones de euros no van a cambiar la realidad del mercado laboral andaluz. No se está invirtiendo de manera eficaz. El ochenta por ciento de nuestras empresas tienen menos de cinco trabajadores. Y esas pequeñas empresas, pues, no tienen acceso a los recursos que sí tienen las grandes. Y esto usted lo sabe. Y, bueno, con el tema de la reducción de jornada laboral, como si esto fuera la panacea. La siniestralidad no se arregla recortando horas en el calendario. La siniestralidad, pues, se combate dando estabilidad, formación y protección social real.

Miren, lo que tiene que hacer este Gobierno, el Gobierno..., sobre todo el Gobierno de Sánchez, es levantar el pie del cuello a las empresas. Lo que tienen que hacer, pues, todos los Gobiernos es dejarlas trabajar y que generen empleo. Y ustedes, pues, a lo que se deberían dedicar es a apoyarlas en lugar de ponerles obstáculos.

Señora consejera, nosotros le traemos propuestas, y nuestras propuestas son sencillas. Nosotros creemos necesaria más formación en prevención desde el primer día de trabajo, especialmente en los sectores de la construcción, servicios y agricultura, medidas de protección social reales para los autónomos, mejorar las condiciones laborales también en la Administración pública, y reducir toda la burocracia y todas las sanciones para las pymes que no sean necesarias.

Señora consejera, las empresas, pues, no necesitan más castigo, necesitan más apoyo, menos burocracia, más apoyo real y tolerancia cero, pues, con la precariedad laboral.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Empezamos este periodo de sesiones, al menos en esta comisión, tal y como acabamos en la anterior, hablando de siniestralidad laboral.

Mire, el pasado mes de julio, se ha referido usted, en una interpelación realizada por nuestro grupo, hablábamos de este asunto y nosotros trasladábamos nuestra alarma por el número de fallecidos en accidentes laborales que se estaban produciendo. Creo recordar que estábamos hablando, el 10 de julio, de 59 fallecidos en accidentes laborales en Andalucía, lo cual nos preocupaba porque veíamos que la estadística se estaba disparando. No conseguimos ninguna reacción, tengo que decirle, por parte de su consejería a este problema. El 24 de julio debatimos la moción presentada también por nuestro grupo. Ya estábamos en 70 fallecidos. Nos acaba de decir usted que, a 31 de julio, las fechas oficiales han elevado a 74 los fallecidos hasta 31 de julio. Tampoco conseguimos en aquella ocasión ninguna reacción por parte del Grupo Popular, pero sobre todo por parte de la consejería. Hoy estamos ya en 88 fallecidos, señora consejera, 88 fallecidos en lo que llevamos de año. ¿Van a tener algún tipo de reacción ya por fin? ¿De verdad se van a tomar este tema suficientemente en serio?

En 2024 tuvimos 128 fallecidos, un 10,3% más que en el año 2023. Si seguimos así este año, vamos a superar los datos de 2024 ampliamente y volveremos a tener una estadística ascendente en fallecidos en accidentes laborales. Y, como ya le digo, tiene que producirse una reacción por parte de la consejería, porque no podemos resignarnos a estos datos, a esta crisis de fallecidos en accidentes laborales. No podemos consentir, de verdad, la sociedad andaluza no puede consentir esto, tiene que reaccionar. Todos lo sentimos, evidentemente, yo soy consciente de que nadie va a estar satisfecho con que se produzca una sola muerte en accidente laboral, pero tenemos que hacer algo, tenemos que convertir este tema en una cuestión de Estado, una cuestión en la que se impliquen todos los departamentos de la Junta de Andalucía para poner coto. Yo comparto con usted que si bajan los accidentes en Andalucía, ¿por qué suben los fallecimientos? ¿Por qué tenemos que resignarnos a que esto ocurra? De verdad que nosotros creemos que se pueden hacer muchas más cosas. Lo demostramos y propuestas presentamos en la interpelación que registramos. Y hablamos de todo, desde mejorar las campañas de concienciación, y yo hacía mención especialmente a esas campañas de la Dirección General de Tráfico, crueles, pero que reflejan la verdad. Porque detrás de un accidente laboral, lo mismo que de un accidente de tráfico, hay un drama infinito para las familias, para los amigos, para los conocidos, para los compañeros de trabajo, y no pasa nada si se retrata.

Y lo decíamos además, los medios de comunicación públicos en Canal Sur, ¿por qué no hacerlo? Hablamos de una posición, que yo sé que tiene su rechazo, como son los delegados territoriales de Pre-

vención de Riesgos Laborales. Y ha dado usted la razón por la que esta propuesta tiene que funcionar en Andalucía, porque Andalucía está, el 94 % de su tejido productivo, conformado por micropymes y por autónomos, y son los que más dificultades tienen y, sobre todo, de los que no hay ningún tipo de vigilancia con una representación sindical. No hay, evidentemente, delegado de Prevención y en la mayoría no hay ni tan siquiera delegado de Personal.

Le decimos políticas de género, políticas de género porque estamos viendo que se están incrementando los fallecidos entre las mujeres, por esa precariedad laboral que tienen las mujeres y porque es la realidad, porque son las que hacen el mayor esfuerzo para conciliar hogar y trabajo. Y eso tiene sus repercusiones. El refuerzo de las inspecciones, y nos alegramos de verdad de que por fin nos haya anunciado que hoy se han incorporado cinco nuevos técnicos de prevención. Magnífico, una magnífica noticia. Se podía haber realizado antes, pero, bueno, le damos, en este caso, la confianza si se han hecho ya.

Pedimos que se incorporen, que se aumenten las ayudas, sobre todo, a las pymes, a las pequeñas empresas, a los autónomos, para que establezcan mejores sistemas que garanticen que no se producen los accidentes laborales. Hablábamos de la agricultura, de la maquinaria agrícola, con ese drama que son los vuelcos de la maquinaria agrícola, cómo se podría mejorar. Prestar más atención a las enfermedades proximales, prestar más atención a los enfermos, que se detecte antes, que se haga un seguimiento, pero también que estos enfermos tengan una segunda vida, porque pueden seguir trabajando si se hace una adecuación, una recualificación profesional.

Y un tema que nos preocupa: lo de este verano no ha sido normal. Y estamos viendo que a más olas de calor, a más temperaturas, se están produciendo más accidentes mortales. ¿Por qué? Porque estas elevadas temperaturas que en el puesto de trabajo se padecen, pues inciden en la falta de atención, en el cansancio, en los descuidos que puedan originar este tipo de accidentes. Por eso tenemos que prestarles mucha atención porque, desgraciadamente, estamos en un periodo duro de cambio climático y estamos viendo cómo año tras año se incrementan tanto el número como la dureza de las olas de calor.

Y, sobre todo, tolerancia cero a los incumplimientos por parte de las empresas. Empresa que haya cometido una infracción grave con un resultado de fallecimiento o de accidente grave tiene que sentir en el cogote el aliento de la Administración, personarse, no sé, como acusación popular en ese proceso. No se puede permitir hoy en día. Porque, además, las empresas cumplidoras no pueden competir con las incumplidoras. Es una cuestión de justicia empresarial. Es una cuestión que la empresa que no cuida, que no se adapte, que no cumpla la normativa tiene que desaparecer, porque no hay derecho a que una empresa tenga beneficios y tenga productividad a costa de sus trabajadores.

Bueno, desgraciadamente, todas las medidas, las 20, le parecieron mal y las rechazó el Grupo Popular. Me gustaría escucharle en la segunda intervención alguna medida alternativa. No le gusta ninguna de las 20 que presentó el Grupo Socialista. Por cierto, que no fueron inventos del Grupo Socialista, mucho menos de este portavoz, que nos sentamos con sindicatos, nos sentamos con expertos, nos sentamos con asociaciones en un trabajo que le tengo que decir que para mí fue muy gratificante. Y ahora queremos saber sus propuestas. No sabemos... Mire, se ha producido un análisis desde su Dirección General sobre qué está causando esta mortalidad. Vuelvo a repetir, calor, otra serie de circunstancias,

que seguro que tiene profesionales competentes en la consejería para hacerlo. ¿Se ha presentado algún plan especial para poner coto a esto? ¿Les ha pedido usted ese plan especial y ese análisis a sus profesionales? ¿Está funcionando la estrategia de seguridad en el trabajo 2024-2028? Hay que ponerse interrogantes, pero sobre todo, con ese interrogante, hay que poner medidas para evitar que cada cinco minutos se produzca un accidente laboral en nuestra tierra y que cada dos días y medio muera un trabajador en su puesto de trabajo. Un trabajador no tiene que poner en peligro su vida por ir a cumplir con su obligación, que es trabajar.

Muchas gracias

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Desde el Grupo Popular valoramos enormemente el esfuerzo que se hace desde la consejería en todo lo relativo a combatir la siniestralidad laboral y fomentar la seguridad y la salud en el trabajo, porque detrás de cada cifra hay vidas, hay familias, hay empresas que aspiran a trabajar con dignidad y sin riesgo. Desde el Grupo Popular compartimos el objetivo de avanzar hacia la tasa cero de accidentes. Se ha puesto en marcha la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2024-2028, con 48 millones de euros de presupuesto, 7 objetivos, 20 ejes y más de 60 líneas de actuación. Un plan ambicioso para avanzar en este objetivo de tasa cero.

Desde la consejería se ha anunciado que en 2025 se van a incrementar en un 25% las visitas a empresas para verificar el cumplimiento en prevención de riesgos laborales, pasando de más de 5.100 visitas en 2024 a 6.240, previstas en 3.120 empresas. Estas visitas no son meramente simbólicas y se han alcanzado tasas de requerimiento superior al 72% y niveles de subsanación de deficiencias cercanas al 95% en los centros revisados. Se ha impulsado el plan de choque contra la siniestralidad laboral con medidas diversas: una unidad móvil de sensibilización que se desplaza a los polígonos industriales y parques logísticos, programas de información, asesoramiento y compañía dirigidos a pymes.

En lo estratégico, la estrategia andaluza de seguridad y de salud en el trabajo 2024-2028 ya está en vigor, consensuada con los agentes sociales y adaptada a las intervenciones al tejido productivo de Andalucía, a las pequeñas empresas, a los sectores agrícolas, a la construcción, a los servicios. Estas políticas ponen de manifiesto que el Gobierno de Juan Moreno apuesta por medidas proactivas, operativas y de largo alcance, y no son declaraciones de buenas intenciones.

Además, hay datos que respaldan un avance estructural. El índice de siniestralidad laboral en Andalucía experimentó un descenso del 11,75% entre 2019 y 2023. Esto no es un dato menor, es una

señal de que la estrategia en marcha, el reforzamiento de los recursos y la coordinación institucional comienzan a incidir. Pero no puede haber complacencia. Los debates son reales, pero los retos persisten.

Y, desde el Grupo Parlamentario Popular, planteamos que se debe seguir intensificando la cobertura inspectora, asegurando que todos los sectores especialmente vulnerables, agricultura, construcción, trabajadoras temporales y trabajadores, tengan una atención prioritaria. Poniendo el foco especial en colectivos de alto riesgo, los jóvenes, los trabajadores en práctica, quienes cambian de puesto de trabajo o incorporan tareas nuevas, que son poblaciones de mayor siniestralidad. La profesión tecnológica o la digitalización de la prevención, introduciendo herramientas digitales. O los observatorios sectoriales y análisis de datos, articulando un sistema de vigilancia anticipada, fortalecimiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales o consolidando la cultura preventiva, una formación que debe ser permanente y no esporádica.

Señora consejera, desde el Grupo Popular destacamos con satisfacción que, bajo su dirección, ya se están dando pasos firmes en la prevención de la siniestralidad laboral en Andalucía. Las medidas operativas, el refuerzo de la inspección, la estrategia 2024-2028 y los resultados preliminares dan razones para seguir avanzando con ambición y con constancia. Por eso, el reconocimiento lo queremos materializar en vidas salvadas, en accidentes evitados y en un ambiente laboral más seguro.

Por eso, desde la consejería, se deben mantener el impulso y los recursos que acompañen a esta estrategia, y que Andalucía aspire a ser no solo una comunidad con menos accidentes, sino un referente en cultura preventiva a nivel nacional. La seguridad social es un derecho, un valor social, un indicador de calidad institucional. Y aquí estamos comprometidos a respaldar políticas que transformen esa aspiración en hechos concretos. Es de justicia reconocer que Andalucía cuenta hoy con un sistema de prevención más robusto, más participativo y más cercano a las necesidades reales de trabajadores y empresas.

Los resultados de la estrategia anterior, y los pasos ya dados en la nueva, nos permiten afirmar que el modelo andaluz funciona y avanza en la buena dirección. Pero también debemos ser claros, la siniestralidad laboral no se combate solo desde Andalucía. Se necesita una política nacional firme, un marco estatal que apoye de verdad a las comunidades autónomas, a las empresas y a los trabajadores. Y ahí es donde encontramos una carencia evidente. El Gobierno de Pedro Sánchez no ha estado a la altura en la coordinación de la política de prevención; no ha reforzado los medios de la inspección de trabajo, como prometió; ha sido incapaz de modernizar la legislación laboral en clave preventiva, y mantiene a muchas comunidades sin los recursos extraordinarios que venimos reclamando para abordar la digitalización, la salud mental y el impacto del cambio climático en el trabajo.

Mientras en Andalucía se ha hecho un esfuerzo presupuestario serio, con más de 48 millones de euros para la estrategia 2024-2028, el Gobierno de España sigue instalado en la retórica, sin dotar a las empresas, especialmente a las pymes, de instrumentos reales para mejorar la seguridad. Y esa desidia se traduce en más riesgo y menos apoyo a los que están en primera línea.

Por eso, señora consejera, desde el Grupo Popular le decimos que reconocemos los logros de su consejería y el esfuerzo de todos los agentes sociales, pero también le pedimos firmeza frente a un Gobierno central que muchas veces se desentiende de los problemas reales de los trabajadores.

Andalucía está demostrando que se puede gobernar con responsabilidad, con consenso y con eficacia. Y ahora le toca a Sánchez y a su Gobierno tomarse en serio la seguridad laboral y no dejar a las comunidades solas en esta tarea.

En definitiva, lo que está en juego no son discursos ni titulares, sino salvar vidas humanas.

Y, desde el Grupo Popular, vamos a apoyar lo que funciona y vamos a exigir lo que falte, porque nuestros trabajadores y sus familias se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Vamos a ver, señoría, la Administración no puede suplir la obligación de los empresarios de velar por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y aportarles la protección colectiva individual necesaria, ni la formación ni la información. La Administración, lo acabo de decir, tiene que cumplir un deber que está recogido en la Ley 31/95. Una ley que, por cierto, cumple ahora 30 años, y llevamos desde febrero del 2023 diciendo que se va a cambiar, que iban a actualizar esta normativa. Y es vital, desde luego, que se haga. Y, por ahora, no se sabe nada y, por supuesto, a las comunidades autónomas no se las tiene en consideración.

Han hablado ustedes de que el señor Sánchez, de que le diga lo que está haciendo la consejería. Lamento que no me haya escuchado bien o no me haya atendido en la primera intervención, porque he intentado decir de forma muy somera, por cuestiones de tiempo, todo lo que se está haciendo en la consejería, competencia de la consejería. Y, desde luego, creo que es mucho, con un personal excelente y enormemente implicado.

Han hablado los dos, tanto la señora Fernández como el señor Sánchez, de las pymes. Efectivamente, estamos enfocando en ello la prevención, el asesoramiento, la información, la divulgación, la formación en materia preventiva. Además, las subvenciones las estamos dirigiendo. Hay unas subvenciones cuyo importe se ha mejorado en 2018 en un 36,4%. En el cuatrienio 2015-2018 se financiaban 884 proyectos con 9,56 millones. Ahora se financian más de 1.111 proyectos con 11,2 millones, con una ejecución de un 81,9%. Una ayuda, además.

Ha hablado el señor Sánchez, efectivamente, del tema de la siniestralidad laboral y, sobre todo, a causa de muerte en las empresas agrícolas. En estas subvenciones las empresas agrícolas han concentrado aproximadamente el cincuenta por ciento del total de las ayudas otorgadas, considerando de forma prioritaria la concesión de proyectos para la incorporación de dispositivos de prevención de vuelco de maquinaria, de estructura de prevención, que incluyen los tractores, lógicamente. Además, le diré

que hay un apoyo de la Consejería de Agricultura con 174,9 millones de euros, precisamente para beneficiar con nueva maquinaria a 3.800 titulares de explotaciones.

También tenemos un observatorio-laboratorio del sector agrícola en la consejería, precisamente, que hace esos estudios que demanda el señor Sánchez.

Le diré que, en cuanto a la precariedad que usted traslada, señor Sánchez, si en 2012, según el PSOE, el incremento de la siniestralidad laboral era consecuencia de la reforma del 2012, ahora que tenemos una reforma que, según ustedes, es maravillosa, desde luego, la siniestralidad ahora es culpa del Gobierno de Andalucía. No, señoría. La siniestralidad tiene una causa diversa y, desde luego, difícilmente determinante, sobre todo porque, además, esta reforma laboral lo que está trayendo es, efectivamente, una precariedad. El aumento de los fijos discontinuos se ha incrementado un 160 %. Los contratos tienen una media de duración ahora de 47,3 días, mientras que en junio era de 77,2, señorías. En 2024, seis de cada diez contratos de España duraron menos de un mes. Los despidos de indefinidos por no superación del periodo de prueba se han incrementado un seiscientos por ciento, señoría.

Es decir, que esta reforma laboral realmente no está trayendo esos beneficios que entendíamos, o entendían ustedes que tenía que traer.

Habla usted también de los delegados territoriales de prevención. Vamos a ver, creo que evidencia un desconocimiento de la normativa. Como ya le trasladé en la interpelación, el artículo 35.4 de la Ley 31/95 habla de que el ámbito de la negociación colectiva se pueda realizar mediante acuerdo profesional. Habla que en la negociación colectiva, mediante un acuerdo interprofesional de los del artículo 83.3, se podrán acordar las competencias reconocidas en esta ley a los delegados de prevención, que serán ejercidas por órganos específicos creados en el propio convenio. Por tanto, la Administración no puede dotar de facultad a los delegados territoriales para visitar los centros del trabajo, porque no está previsto en la normativa actual. Es más, las comunidades autónomas que han implantado esta figura, que son Navarra, Asturias y La Rioja, tienen reducción del índice de incidencia en jornada menor que el de Andalucía. Navarra lo ha disminuido un 0,9 en el periodo 2021-2024; Asturias, un 3; La Rioja, un 4; en ningún caso supera los descensos del cinco por ciento; el nacional es del 9,5, y Andalucía ha sido un 14,2 %. Es decir, que realmente tampoco vemos que tenga una implicación.

Hablan ustedes también de que se refuercen las funciones inspectoras. Señorías, las funciones inspectoras son competencias del Ministerio de Trabajo. Nosotros no tenemos ahora mismo, que se sepa, competencias ni para sancionar, ni para inspeccionar, una función únicamente con los técnicos de prevención de riesgos laborales con funciones de comprobación y control de la empresa, que están tasadas y limitadas las condiciones de trabajo materiales o técnicas de seguridad, según viene recogido en el artículo 60 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo.

Pero hay que darle un valor enorme a esta labor de comprobatoria a nuestros técnicos habilitados, que tienen una tasa de sanación de deficiencia superior al noventa por ciento y que, desde luego, constituyen un complemento perfecto de la inspección de trabajo.

Habla también el señor Sánchez de la personación como acusación popular.

Señoría, hay una serie de razones que nos impiden hacerlo. En primer lugar, el posible solapamiento de la actuación de la Administración económica con la de las partes. Es más, nuestro ordenamiento jurí-

dico, a través de la acusación popular —el artículo 105 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal—, contempla la posibilidad de hacer una acción penal.

Pero, desde luego, nuestros juzgados y tribunales vienen limitando el ejercicio de la acusación popular a las Administraciones públicas, al entender que el Ministerio Fiscal es el órgano competente para defender el interés general en los procedimientos generales. Expresamente, en diferentes sentencias, se ha advertido de la importancia de esa hipertrofia acusatoria. Así, en relación con esta materia, el propio Tribunal Supremo ya en su Sentencia 141/2013, de 26 de febrero, o la Sentencia 167/2021.

Hablan también de que tengan un escarnio las empresas o que no se les permita contratar con la Administración. Vamos a ver, señoría, las empresas que están sancionadas por prevención de riesgos laborales con sanción grave o muy grave no tienen la posibilidad de contratar con la Administración. Viene recogido en el documento 8, que se incluye dentro de las comisiones de contratación en la que está la Intervención y el Gabinete Jurídico.

Señoría, también ha hablado de que es importante la perspectiva de género. Efectivamente, es un principio transversal de la estrategia. El objetivo 7 tiene tres líneas de actuación expresamente dirigidas a ello. Y, además, tenemos un laboratorio-observatorio de salud laboral desde la perspectiva de género en la Universidad de Sevilla, que hace esas funciones.

También han hablado de... Bueno, me interesa hablar de los riesgos psicosociales y de salud mental, que son importantes. Y es en el objetivo 4, precisamente, en el que se recogen estas funciones y estas actuaciones. Y, además, tenemos un laboratorio-observatorio de riesgos psicosociales que, efectivamente, lo promueve.

Hablan también de la posibilidad de detección de enfermedades profesionales. Señorías, hay un protocolo firmado con la Consejería de Salud, precisamente, para la gestión integral de enfermedades profesionales, que entendemos que está dando resultados. Mire, en 2024 se comunicaron 1.575 enfermedades profesionales, frente a los 1.281 casos de 2023, lo que supone un incremento del 23 %, gracias a este protocolo y a las 17 actuaciones que se están llevando a cabo. Pero es que en los siete primeros meses del 2025 se han incrementado un 25,5 respecto al mismo periodo de 2024. Es decir, que esto está funcionando.

Campañas de sensibilización sobre diferentes riesgos laborales. Señorías, las estamos haciendo. Las estamos haciendo. En 2024 se han hecho: plan de choque contra la siniestralidad; estrés térmico por calor —al que ha hecho referencia el señor Sánchez—, la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con un número total de impresiones de 28.825.727; el alcance en redes sociales también, con más de 15.946.000. Unas campañas que han tenido una inversión de 1.300.000 euros.

El Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Choque contra la Siniestralidad, Prevención contra el Estrés Térmico, Semana Europea de la Seguridad y Salud, Campañas sobre el Riego de Altura, Campañas de Sensibilización en el 2025.

También, Prevención de Enfermedades Profesionales, del Día de la Seguridad, Movilidad Segura, Campañas de Prevención frente al Estrés Térmico, Riegos Psicosociales, Caída en Altura, Bienestar Laboral, y Canal Sur Radio y Televisión también realizan durante todo el año informaciones, precisamente porque queremos actuar en esto.

Y, por último, señorías, quiero trasladarles la incidencia que de enero a julio de este año se han producido 51.004 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, un 3,3% menos que en el mismo periodo del 2024.

Señorías, en estos siete meses se han producido 58 accidentes mortales en jornada, mientras que el año pasado se produjeron 66, lo que disminuye un 12%. Y el número de mortales in itinere sí aumenta de 14 a 16 en el mismo periodo.

Señoría, creo que esta materia, la seguridad de salud en el trabajo no debe tener ideología, como he dicho muchas veces. Debemos ir todos a una, porque la vida de las personas, desde luego, lo merece, la vida de las personas trabajadoras, y que alguien que vaya a trabajar por la mañana y no vuelva a su casa, después de la jornada de trabajo, creo que es una tragedia que nos debe compeler a todos como sociedad, y a nosotros, por supuesto, como Administración, y así lo hacemos.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/APC-002625 y 12-25/APC-002713. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar el trabajo autónomo en Andalucía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate agrupado de la solicitud de comparecencia, a instancia del propio Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, de la consejera, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha para fomentar el trabajo autónomo en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

Le damos unos segunditos.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, el trabajo autónomo juega un papel fundamental en la economía andaluza, no solo por su contribución a la generación de empleo y a la reducción de desempleo, sino también por su labor como semilla del tejido empresarial andaluz. Un sector que en el 2019 viene siendo una apuesta de este Gobierno. Muestra de este empeño fue la aprobación de la Orden de 27 de junio del 2019, que por un lado fortalecía el conjunto de medidas establecidas a nivel estatal, mostradas insuficientes, y, por otro, mejoraba las líneas de actuación recogidas en la Orden 21 de septiembre del 2018.

Entendemos que en algo ha contribuido este régimen de ayudas a que desde mayo del 2021 Andalucía se mantenga como la comunidad autónoma con mayor número de trabajadores por cuenta propia de España, con 588.321, situándonos por delante comunidades como Cataluña, Madrid o Valencia, la Comunidad Valenciana, perdón. De hecho, desde el 2019, el número de personas trabajadoras autónomas viene aumentando de forma ininterrumpida en Andalucía, una senda de variación positiva que no fue replicada a nivel nacional, donde la pérdida de autónomos se mantuvo hasta el tercer trimestre de este año. En concreto, desde enero del 2019, en Andalucía, el número de personas trabajadoras autónomas ha incrementado en casi 64.000, un aumento del 12,1 %, frente al 5,3 % nacional, aportando a nuestra comunidad el 37 % de los nuevos autónomos españoles en estos seis años.

Una breve radiografía del trabajo autónomo refleja, de forma similar, que a nivel nacional cerca del 63 % son hombres, mientras que el 37 % son mujeres, dos puntos más que en enero del 2019 y seis décimas por encima del colectivo en España. No en vano, las mujeres están siendo las principales protagonistas del crecimiento del empleo autónomo en Andalucía, con un aumento del 18,5 % desde enero del 2019, que duplica el aumento de este colectivo a nivel nacional, mientras que los autónomos andaluces han experimentado una subida del 8,7 %. En concreto, se trata de casi 34.000 mujeres autónomas más desde el 2019, frente a 29.600 hombres, cifras que nos muestran el auge del emprendimiento femenino, no solo como una tendencia, sino como un cambio social y económico.

Por grupos de edad, el 7,7 % de los autónomos andaluces son menores de 30 años, seis décimas más que actualmente a nivel nacional, y el 77,2, con unas edades comprendidas entre los 30 y los 59, 1,5 puntos por encima de la media nacional. Por último, el 15,1 % tiene 60 o más años, 2,1 % menos que a nivel nacional. Datos que evidencian que la edad es una variable que claramente determina la elección del trabajo por cuenta propia.

Respecto a la forma jurídica, en junio del 25 Andalucía contaba con 378.376 personas autónomas individuales. Los autónomos andaluces que optaron por constituirse como personas autónomas societarias se incrementaron en este periodo en un 19,6. Ello nos lleva a concluir que una cuarta parte de las nuevas personas autónomas societarias de España son andaluzas. Junto a ello, indicarles que nos situamos ligeramente por encima de la media nacional en el porcentaje del número de autónomos con asalariados, un 30,8 %, frente al 30 % en España.

Por último, en cuanto al área económica, la mayor parte realizan su actividad en el sector servicios, donde el 33,8 % se dedica a actividades de comercio y hostelería, un 10,4 % a agricultura y construcción, y un 5,3 % a la industria.

Junto a su trascendencia en el empleo, la contribución del trabajo autónomo al tejido empresarial también resulta destacable, al representar el 61,2 % del *stock* de empresas en Andalucía en el 24, lo que refleja su atractivo como vía de emprendimiento. Este relevante peso del trabajo en la economía andaluza justifica que, entre sus políticas, este Gobierno haya priorizado medidas para impulsar y mantener el sector no solo a través del conjunto de líneas de ayuda, sino estableciendo un marco de simplificación administrativa, junto a un entorno de estabilidad institucional atractivo para las inversiones.

En este contexto, mediante el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre del 24, se aprobó el Plan Estratégico Andaluz de Trabajo Autónomo Andalucía 24-27, que moviliza recursos por valor de 386 millones y trata de dar respuesta a las necesidades transversales y sectoriales del sector. Plan que da cumplimiento a la Ley 15/2011 de Andalucía, de promoción del trabajo autónomo. Dentro de este instrumento de planificación, se enmarcan dos líneas de ayuda que vienen siendo determinantes en el fomento del trabajo autónomo. Me refiero a la Cuota Cero de inicio de actividad, dos incentivos compatibles entre sí, regulados en la Orden de 29 de junio del 23, que se orientan a reducir la carga de los gastos que supone la cotización a la Seguridad Social, así como apoyar la puesta en marcha de una iniciativa empresarial, respectivamente. Una orden que introdujo la tramitación automatizada de estas ayudas para agilizar su concesión y que las mismas llegaran lo antes posible al tejido empresarial.

Respecto a la Cuota Cero, convocada mediante Resolución de diciembre del 23 para el año 24 a 26, por un importe de 50,37 millones y cuyo plazo de presentación de solicitudes permanece abierto hasta el 30 de septiembre del 24, indicarles que hasta la fecha ha permitido beneficiar a 28.462 personas trabajadoras autónomas, 50,8 % hombres y 49,2 mujeres. Por su parte, el inicio de actividad consiste en una ayuda a tanto alzado, que contempla cuatro medidas, atendiendo al colectivo de personas que se trate con una cuantía mínima y máxima, que oscila en todas las convocatorias realizadas hasta ahora entre 3.800 y 5.500 euros, favoreciendo a mujeres, jóvenes y emprendedores que inicien su actividad en pequeños negocios. Una línea que ha tenido una primera convocatoria abierta desde agosto del 23 hasta septiembre del 24, en la que se recibieron cerca de 43.200 solicitudes, lo que superó nuestras

expectativas y obligó a duplicar el presupuesto inicialmente previsto, de 66,8 hasta los 132,4. Hasta el momento, ha beneficiado a cerca de 29.600 autónomos, de los que 52,1 son hombres y 47,8 mujeres. Cerca del 25 % tienen menos de 30 años y, de los 132 millones ya concedidos, 34,43 han llegado a 6.632 autónomos ubicados en municipios pequeños. Unos resultados que se ampliarán, ya que el pasado mes de agosto abrimos una nueva convocatoria que se extenderá hasta el 30 de junio del próximo año, por un importe de 104 millones, de los que 54 corresponde a la anualidad del 25 y 50 a la del 26. Cifras todas que confirman la eficacia de esta ayuda, su buena acogida y su papel como herramienta clave para fortalecer el trabajo autónomo.

También, con la finalidad de lograr en Andalucía un movimiento asociativo, cohesionado y organizado, anualmente se vienen convocando en la línea de apoyo a los asociacionismos, que contribuye a respaldar económicamente mediante la financiación de sus gastos de funcionamiento. Concretamente, en este 25, esta subvención ha sido convocada por un importe de tres millones. Junto a esta, y dado que tenemos un espectro amplio de autónomos, personas individuales que no tienen asalariados a su cargo y son potenciales empleadores, hemos puesto en marcha un nuevo programa de incentivos, Emplea-T, enmarcado dentro del plan de empleo juvenil, dotado con cerca de quinientos millones. Un programa articulado a través de siete líneas, de las que de la una a las seis incentiva la contratación indefinida ordinaria, con cuantía de entre los 7.500 y los 22.000 euros que se formalizan, entre otras, por trabajador, personas trabajadoras autónomas.

Dentro de las cuatro líneas convocadas hasta ahora, por un importe cerca de 203,1 millones, las líneas 1, 2 y 4 van destinadas a fomentar el trabajo autónomo en Andalucía. Se promueve la contratación indefinida ordinaria al primer trabajador por parte de un trabajador autónomo, las segundas sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas o pymes y la línea 4, la contratación indefinida de personas con discapacidad. Muestra nuestro compromiso. Durante el primer trimestre del 2026, volveremos a convocar las líneas 1 y 2 de este programa y realizaremos la primera convocatoria de las líneas 3, 5 y 6.

Por otro lado, y dado que el sector comercial tiene especial relevancia en el ámbito de los trabajadores autónomos, a fin de contribuir a mitigar la evolución desfavorable que vienen sufriendo, se vienen impulsando diversas líneas de ayuda a las que se pueden acoger autónomos y pymes comerciales y artesanas. La subvención es destinada a mejorar la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano.

Hacer referencia también a la línea de ayudas para el fomento del asociacionismo comercial y artesano, la promoción y dinamización del pequeño comercio y la artesanía. Y, asimismo, también dentro del marco del séptimo plan integral del fomento del trabajo del comercio interior, del cuarto plan integral del fomento de la artesanía, medidas que incentivan tanto la creación de nuevas empresas como el apoyo a la transmisión empresarial, a través de la figura del relevo generacional. Con esta finalidad se organizan, entre otros, encuentros sobre el comercio interior de Andalucía y encuentros sobre la artesanía de Andalucía, iniciativas que se sumarán a las medidas de relevo generacional que se están comenzando a trabajar. También para favorecer la presencia de la mujer en el ámbito del trabajo autónomo con la ayuda de conciliación familiar y laboral. Me refiero a las líneas 4 y 5 de la Orden de 5 de octubre del 2020.

Otra medida es el reconocimiento público a las personas trabajadoras autónomas gracias a los premios al trabajo autónomo. Y también estamos avanzando en la creación de un Observatorio del Trabajo Autónomo de Andalucía, como plataforma de seguimiento de la situación y su evolución. También una novedosa oferta formativa dirigida a las personas trabajadoras autónomas, que se convocará próximamente.

En conclusión, iniciativas que en su conjunto ponen de manifiesto, esperemos que estén contribuyendo también a visibilizar el compromiso de este Gobierno con el impulso al trabajo autónomo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos parlamentarios.

Grupo Vox. Y tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues nos alegra que usted traiga siempre..., nos alegramos de que usted traiga medidas para los autónomos, porque es verdad, los autónomos son los que levantan Andalucía con su esfuerzo diario.

En Andalucía tenemos casi 591.000 autónomos, 7.800 más que el año pasado. Parece una buena noticia, pero cuando miramos un poco más y analizamos el dato, es demoledor. Resulta que el cuarenta por ciento no llega al tercer año de actividad. Cuatro de cada diez autónomos se ven obligados a cerrar. Y eso significa que, tras el entusiasmo inicial, lo que se encuentran es un muro de impuestos, trabas burocráticas y la soledad institucional. ¿Y qué hace el Gobierno de España? Pues, bueno, el Gobierno de España, a asfixiar.

La ministra de Trabajo no ha aprobado ni una sola medida que beneficie al autónomo, ni una, al contrario: su gran idea ahora ha sido la de reducir la jornada laboral, como si los autónomos pudieran repartir su trabajo entre más empleados, sin que esto los hunda. El resultado va a ser un golpe brutal en la rentabilidad y la supervivencia de miles de negocios. Y no podemos olvidar que el 32% de nuestros autónomos es que dan trabajo a otros, es que tienen empleados a su cargo. Si caen ellos, es que cae el empleo estable. Las empresas no van a poder afrontar esta medida sin desfallecer en el intento. Dígan-nos ustedes qué autónomo va a poder cumplirlo, por ejemplo, aquí en Andalucía, cuando la mayoría son pymes. ¿Saben ustedes quiénes se harán cargo de esas horas? Pues se hará cargo el autónomo. Que el autónomo, pues para él no hay jornada laboral, y son invencibles, porque no se pueden poner ni malos, ni malos siquiera.

Miren, la realidad es que hay muchos autónomos y poca estabilidad, pero la rentabilidad... Y también tenemos demasiados negocios de bajo valor añadido. Sin embargo, la Junta de Andalucía presume de planes y medidas, pero las ayudas son insuficientes, señora consejera, y llegan tarde. Mientras tanto, se aprueban por ley, pues, subvenciones millonarias para los sindicatos corruptos de Sánchez, los mismos,

pues que no crean ni un solo puesto de trabajo. Sindicatos que, por ejemplo, aquí en Andalucía, pues han sido condenados a devolver todo el dinero público.

Desde Vox creemos que hay que crear, pues, un verdadero clima de emprendimiento que empiece desde la educación y desde el respeto institucional. Hay que acompañar a los nuestros, a los jóvenes andaluces, también, que quieran emprender aquí. Hace falta relevo generacional, con incentivos fiscales para que un hijo pueda continuar el negocio de su padre sin arruinarse en el intento. La cuota cero, pues, debe ir más allá del primer año.

Un autónomo no se consolida en doce meses, necesita más tiempo y más respaldo. Y la contratación debe apoyarse de verdad con ayudas para cubrir la Seguridad Social, especialmente, pues, para aquellas mujeres que quieran ser madres sin que su negocio muera en el intento. Y, también, hemos dicho en muchas ocasiones que si un autónomo no llega al salario mínimo interprofesional debería estar exento de pagar la cuota de autónomo.

Señora consejera, mire, lo que nosotros le pedimos, desde Vox, es que la Junta de Andalucía sea el escudo de los autónomos frente a Sánchez y a Montero. Eso es lo que le pedimos nosotros, desde Vox, que Andalucía no sea cómplice de esta trituradora de empleo que es el Gobierno central. Y que aquí, pues, se cuide al que madruga, al que arriesga, al que paga impuestos, al que genera riqueza y sostiene nuestro estado de bienestar. Porque sin ellos, sin nuestros autónomos, pues, no hay futuro para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí. Señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

Bueno, hablamos hoy sobre el tema del trabajo autónomo en Andalucía, un tema especialmente relevante y muy importante para nuestro futuro. Y empezaré reconociendo un dato positivo. Y es que, efectivamente, desde el año 2018 el número de personas trabajadoras autónomas en nuestra tierra ha crecido. Esto es un hecho evidente. Y como mi forma de hacer política se basa —usted lo conoce bien— en los datos y no en los dogmas, lo reconozco aquí sin ambages.

Pero seamos serios. Escuchándolo a usted, escuchándolo a usted, escuchando al presidente de la Junta, uno podría pensar que el emprendimiento en Andalucía fue un páramo en el desierto hasta su milagrosa llegada en el año 2018. Pareciera que antes de su gobierno aquí nadie tenía la osadía de poder levantar un negocio. Pero eso, permítanme que, como a mí me gusta abrazar la verdad, ponga un poco de contexto histórico a este triunfalismo.

Mire, en 1982, cuando comenzó nuestra andadura autonómica, contábamos con pocas personas autónomas, con solo 200.000. Pero al cierre de 2018, cuando ustedes llegaron, esa cifra ya era de más de 528.000. Por lo tanto, estamos hablando de un aumento de 328.000 autónomos y autónomas, forjadas durante décadas de autogobierno. Y esto parece que a ustedes se les olvida siempre en vuestra narrativa fundacional. Desde que ustedes gobiernan, el número ha seguido creciendo, efectivamente. Ahora hay 40.000 personas autónomas más. Pero esto del gran florecimiento del emprendimiento andaluz, bueno, pues pongan ustedes 328.000 frente a 40.000. Por lo tanto, esa audacia propagandística yo creo que debe ser matizada.

Nuestro deber es analizar la realidad y decir la verdad, valorar la gestión y evaluar al gobierno. Y yo lo que veo es una realidad mucho más compleja que los análisis tan simplistas que se suelen hacer por algunos grupos en este Parlamento. Atribuirse ese mérito en exclusiva es, yo creo, una osadía. Y eso es lo que usted hace cotidianamente, permítame que se lo recuerde.

Pero, claro, la verdad es que el trabajo autónomo se ha desenvuelto desde el año 2018 en un marco nacional de referencia que es también muy importante, un marco nacional de referencia que se ha manifestado en récords históricos de empleos. Nunca España ha tenido más empleos y de mayor calidad que los que tiene en estos momentos, según las estadísticas del propio Instituto de Estadística de Andalucía y el propio Instituto Nacional de Estadística.

También Andalucía se ha beneficiado de esa política económica del Gobierno nacional, porque, cuando se han logrado estos récords de empleo, ha aumentado la renta disponible de las familias, ha crecido el consumo, se ha dinamizado la demanda y por supuesto que se ha creado un ecosistema que permite que prosperen los negocios. Y eso está muy bien. Y es un hecho evidente que la economía española no solamente crece, sino que además ostenta el récord y el liderazgo del crecimiento en Europa y en el mundo en los últimos tres años. Y esto es así de sencillo. Por tanto, dejaos ya de tanta propaganda.

Junto a este impulso es también un hecho que el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas estructurales que han transformado la realidad del trabajo autónomo por primera vez en nuestra historia. Hablo de la nueva cotización por ingresos reales. Ya es efectiva esta reivindicación histórica. Hablo de la equiparación de las prestaciones sociales. Porque un autónomo que cae enfermo o necesita cuidar de un familiar merece la misma protección que cualquier trabajador. Y eso ya lo tiene. Y eso ya es así.

Hablo también de la mejora en el acceso a la jubilación y de los mecanismos de segunda oportunidad para que un tropiezo empresarial no se convierta en una condena financiera de por vida. Y son ya más de mil autónomos a los que se les salva de esta situación en Andalucía cada año. Ya era hora. Esto se llama, señorías de Vox, justicia social, algo que ustedes no tienen ni idea de lo que significa. Se llama construir un Estado que parte del Estado social y democrático de derecho, del Estado del bienestar, que no deja a nadie atrás, pero tampoco a los autónomos, como sucedía antes con el Gobierno liberal de derechas. Por tanto, celebramos el dato, sí, pero seamos honestos en el diagnóstico.

Y ahora, centrándonos en sus competencias... Porque, una vez que nos quitamos las gafas de ese triunfalismo, la realidad del autónomo muestra sombras que son preocupantes. Se ha hablado aquí en otras ocasiones, pero, permítanme que se lo recuerde de nuevo, sus políticas no están siendo efectivas en relación con sus competencias. ¿Qué competencias tiene? Pues, combatir la precariedad. Eso es lo

primero. Tenemos más autónomos y autónomas, pero ¿viven mejor estos autónomos? Las estadísticas de renta del Instituto de Estadística de Andalucía nos dicen que una mayoría sobrevive, no prospera. Hablamos de personas que alargan sus jornadas hasta la extenuación, que no saben si podrán pagar la cuota, que no tienen las vacaciones, que tienen bajas de enfermedad, pero no las pueden coger porque tienen miedo a no facturar. Señorías, esta es la realidad de la mayoría de los autónomos en Andalucía.

Y, aunque eso puede ser así en otros sitios, la realidad es que se están haciendo políticas en otros sitios que aquí no se están haciendo. Aquí estáis obsesionados con el dato. Vamos a liderar el tener más autónomos que nadie. ¿Pero a qué precio? ¿Pero a qué precio? Porque lo que estáis generando es fraude y dependencia de estos autónomos. Es que un joven que no tenga protección frente al despido y que esté trabajando económicamente dependiente frente a otro, esto es..., ¿está bien? ¿Es que una mujer que tenga que irse a esta figura porque no tenga otra solución para poder compatibilizar su maternidad con el trabajo, es que tiene que estar también así de precario?

Miren ustedes, ustedes han inventado la cuadratura del círculo de la explotación. Y esta es la realidad. Es la alternativa precaria a la reforma laboral. Y todos sus instrumentos van dirigidos a eso, a aumentar por aumentar. Pero esto es trabajo sin derechos. Esto no es el verdadero autónomo. Nosotros lo que queremos no son falsos autónomos, lo que queremos es que los emprendedores tengan un proyecto de vida, que sean buenos emprendedores, que tengan derechos, que tengan protección y dignidad, que por supuesto se corrijan estas debilidades que tiene nuestra estructura. Y de esto no se está haciendo absolutamente nada.

Por tanto, permítanme que le diga que estoy muy contento del dato, pero muy descontento con lo que ustedes están haciendo.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Llanes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias y gracias, diría yo, doblemente, en primer lugar, por estar hoy aquí y, en segundo lugar, porque precisamente usted ha pedido venir a hablar de todas las acciones que desde su consejería, que desde este Gobierno se están haciendo en torno al trabajo autónomo. Que nada casa con esa realidad que nos acaba de plasmar el señor Llanes, donde siempre se desprende de sus palabras que todo lo malo que ocurra en Andalucía es culpa del Gobierno de Juanma Moreno. Y todo lo bueno siempre es gracias al señor Sánchez, que sabemos que tiene un Gobierno de lo más benevolente con Andalucía. ¿Les ha gustado, verdad?

[*Rumores.*]

Pero ya después nos despertamos y nos caemos de la cama. Y ya la situación es otra muy distinta. Resulta que, al caernos de la cama, vemos que la situación no tiene nada que ver con la que nos acababan de vender.

Y es que es verdad que está muy relacionado con lo que ocurra en las administraciones. Ya se ha dicho de los autónomos el papel importante que tienen dentro de la economía andaluza, algo que todos tenemos muy claro, porque generan empleo, porque generan entonces riqueza y por la ampliación del tejido empresarial.

Pero, claro, hay dos realidades muy distintas. La del magnánimo señor Sánchez y la de su ministra al frente de Hacienda, la señora Montero, que la nombro, sí, no queda más remedio, porque es la que solo entiende —entienden los dos—, solo entiende de presión fiscal. Una presión fiscal que asfixia a los autónomos. No les regala ese paraíso de florecitas y pajaritos que nos quería vender el señor Llanes cuando gobierna el Partido Socialista. Frente a esto, un Gobierno como el de Juanma Moreno y el de su consejera, la señora Blanco, que ofrece mejoras y trabajo constante en torno al trabajo autónomo.

De esos datos, de los del Gobierno del señor Sánchez, pues se desprende el que nos acaba de ofrecer ATA hace pocas fechas, en septiembre del 2025, que nos dice que España, a día de hoy, tiene 53.000 empresas y autónomos empleadores menos que en agosto del 2019. Eso es lo que casa, y que también que llevamos seis años sin recuperar la cifra de millón y medio de empresas y autónomos con cuentas de cotización a la Seguridad Social. Esa es la realidad del Gobierno socialista, frente a una Andalucía que sigue siendo la comunidad autónoma con más autónomos del país y que tiene casi 65.000 personas autónomas más desde 2019. Realidades enfrentadas y resultados de las políticas donde España se sitúa a la cabeza de Europa en presión fiscal a los autónomos. Es un sistema rígido y, además, un lastre que se ha agravado con las políticas impulsadas por el Ministerio de Hacienda, liderado por María Jesús Montero.

Miren ustedes, esto llega a dar como ejemplo el que los autónomos destinan entre el 45 y el 60 % de su facturación al pago de impuestos y costes laborales. ¿Estas son las historias magnánimas del Partido Socialista con los autónomos? Nada tienen que ver, señor Llanes. Yo, como usted, me voy a los datos.

Ellos mismos, los autónomos, se describen: actúan como cajeros automáticos del Estado y, además, sin contar con las herramientas que otros países europeos sí les dan a los autónomos, precisamente, para aliviar la carga fiscal. El autónomo de España no tiene esas herramientas.

Y en España sí seguimos con récord de recaudación. Ya lo sabemos, en el primer semestre del 2025 y, según el informe mensual de recaudación tributaria de la Agencia Tributaria, se ha recaudado en julio, disparado más de un 13 %, gracias a todas estas subidas que poco ayudan a los autónomos.

Miren, precisamente los profesionales autónomos, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, UPTA, viene a decirnos que la presión fiscal sobre los trabajadores autónomos de España se ha vuelto asfixiante y desproporcionada. Están endureciendo los criterios de inspección y se recortan deducciones históricas sin una base técnica clara. Están bajo una cacería fiscal injustificada contra un colectivo que representa el 95 % del tejido empresarial español. Esta misma entidad dice que estamos ante una clara desproporción en el trato fiscal. Cádiz, por ejemplo, es una de las provincias más afectadas por la falta de claridad y la arbitrariedad de Hacienda. La nombro porque, como todos ustedes saben, represento a dicha provincia.

Se unen ATA y UPTA también para decir y denunciar el incumplimiento de los acuerdos previos del Ministerio de Hacienda con las organizaciones más representativas, como la implementación de la facturación digital obligatoria, la transposición del IVA de franquicia europea, que somos el único país sin IVA franquiciado, o los criterios de simplificación fiscal para ciertos sectores.

Ambas entidades coinciden en exigir un cambio inmediato en los criterios de la Agencia Tributaria para que no se penalice, por defecto, al autónomo simplemente por su condición. Ellos mismos dicen que nos tratan como sospechosos por sistema.

¿Y saben qué pasa? Que frente a estos nubarrones del Gobierno central que, insisto, simplemente asfixian —y cada vez más— al autónomo, resulta que en Andalucía se convierten en uno de los grandes motores de riqueza en nuestra tierra. En la actualidad, señor Llanes, en la actualidad, a pesar incluso —y fíjense, vamos a ser realistas— de que ha habido una caída en el mes de agosto, Andalucía sigue siendo la comunidad autónoma que tiene más autónomos en el país. Y yo no creo que los autónomos sean tontos para decir vamos a seguir aumentando, pero qué malitos que estamos y qué mal se nos trata en esta comunidad. Haciendo incluso que, con respecto al mes de agosto del 2024, se cuente, aún con esa bajada, con 8.013 autónomos más, un 1,4 % de incremento, mientras que en España el número de autónomos subió en los últimos doce meses solo un 1 %. Recordemos que Andalucía aporta casi uno de cada cuatro nuevos autónomos en el último año.

¿Y todo esto es porque sí? No. El avance y la consolidación de este colectivo en Andalucía se debe a que ha calado la cultura emprendedora y que, desde la Administración autonómica, se procede siempre al diálogo con los representantes del sector. Se han trazado medidas que buscan protegerlo y, señora Fernández, incentivarlo y, precisamente, como bien decía, acompañarlos a lo largo de su trayectoria, como con la cuota cero, las ayudas al inicio de la actividad, el fomento de la contratación del programa Emplea-T o las distintas líneas que nos ha relatado la consejera, que apuestan por la digitalización, el asociacionismo y la conciliación de la vida personal y laboral del trabajador.

La Junta de Andalucía genera un marco favorable para ese emprendimiento, reduciendo trabas burocráticas, apostando por la simplificación, aportando estabilidad y seguridad jurídica, trayendo medidas que ya se han hecho y que tienen gran éxito, como cabe señalar de la convocatoria de la línea 2 de subvenciones de inicio de actividad. Proyectos también pioneros y futuros, como la que se nos ha anunciado, que está próxima de publicarse, la primera convocatoria de una novedosa oferta formativa especialmente diseñada para los trabajadores autónomos, con una inversión de más de un millón de euros, que busca beneficiar a unos 4.800 trabajadores por cuenta propia de Andalucía, para que puedan formarse, algo tan importante como es la formación, en este caso, de manera gratuita, en áreas clave para que logren consolidar y hacer crecer sus negocios.

Por lo tanto, estamos hablando... —y no hace falta que me pare mucho más—, la consejera —termino, señor presidente, gracias—, la señora consejera ya nos ha relatado todas y cada una de las medidas que se están llevando a cabo, y estas, en definitiva, nos vienen a dar el resultado, estas medidas, de la actualidad, del compromiso de Juanma Moreno con el impulso del trabajo autónomo y el apoyo al emprendimiento en nuestra comunidad. Los resultados ya se están viendo.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora De Alba.

Señora consejera, cierra el debate.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, presidente.

Señoría, respecto a lo que decía el señor Llanes, que ha utilizado la palabra triunfalismo, yo suelo huir del triunfalismo, sobre todo en aspectos en que la Administración debe apuntarse a una mínima parte de un logro, y desde luego el protagonismo real de estos datos que yo he dado lo tienen los emprendedores, los RETA, pero es que, echando la marcha atrás, efectivamente, se ha incrementado el número de autónomos en Andalucía. Yo he dado datos, señoría. En ningún momento he dicho que sea mérito de nadie, mucho menos de esta consejería.

Pero ¿qué está haciendo el Gobierno de España, señoría? Está generando desconfianza, al dañar la seguridad de la empresa; provoca ineficiencia, incrementando significativamente el número de normas. Esta inseguridad jurídica está detrás de la caída del 60,4 % de la inversión bruta extranjera. Pero, sobre todo, usted ha hablado del maravilloso escenario que ha planteado respecto a lo que les hacen a los autónomos, pues está ejerciendo una presión fiscal asfixiante sobre pymes y autónomos, con cerca de un centenar de subidas de impuestos y cotizaciones en el 2018. La recaudación de Hacienda ha batido récord en el primer semestre del 2025, se ha embolsado más de 180.000 millones.

Son muchas las cargas que tienen que soportar los RETA. Hay una correlación estrecha entre el tejido productivo y la actividad económica. Y los RETA son más vulnerables que las empresas de mayor dimensión y tienen que utilizar los mismos trámites que una empresa de más de cien trabajadores. Obstaculiza, también, al adoptar decisiones que han supuesto importantes incrementos de costes laborales. El coste laboral de la empresa ha aumentado un 3 % en el segundo trimestre del año. El año pasado ha subido un 3,6 %. En las pymes ha subido, en las micropymes, un 25 %. Y en las empresas medianas un 19 %, señoría. Es que me parece que es excesivo, a todas luces, señoría.

Además, habla usted de la reforma laboral. Pues, señoría, menos de la mitad de las nuevas relaciones laborales iniciadas con contrato indefinido ordinario en los últimos años ha durado un año más. La tasa de supervivencia en las nuevas relaciones con contratos fijos ordinarios se ha reducido 22 puntos porcentuales, señoría.

Y tampoco puedo olvidar que en octubre del 2010, desde luego, Andalucía, desde octubre del 2010, Andalucía, ha superado con mucho la barrera de los parados. Y, desde luego, la Comunidad Autónoma de Andalucía se está levantando. Y ahora mismo tenemos una cifra de 590.855 parados. Respecto a lo que dice la señora Fernández, de incentivar a los autónomos que estén obteniendo ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional, señoría, eso es fomentar y promocionar las empresas subsidiadas. Y es fomentar el fraude, *sine die* subvenciones para autónomos... Y resulta sorprendente que apoye medidas como esta, que abocan una economía que esté permanentemente subsidiada y, sobre todo, que recuerde a otras épocas, como lo hacían anteriores gobiernos antes del 2019. Fomentaría, además, los falsos

autónomos. Esos a los que se ha referido el señor Llanes, que yo le invito a que, si habla de los falsos autónomos y tiene datos, que vaya a la Inspección de Trabajo, que tiene las competencias el Ministerio de Trabajo en materia de Seguridad Social, y denuncie a esos falsos autónomos, pero no criminalice al colectivo, simplemente porque quiera echar por tierra los números que está teniendo ahora mismo Andalucía en cuanto al número de trabajadores autónomos, señoría.

Además, señora Fernández, apoyamos y fomentamos la cultura del esfuerzo y, desde luego, lo que hacemos es respaldar a las empresas en su estadio inicial. Además, las mujeres trabajadoras autónomas que se incorporen después de una baja por maternidad tienen derecho a dos años de cuota cero. O sea, usted estaba hablando de dos años, pues sí, efectivamente. Las mujeres trabajadoras, las personas que no lleguen al salario interprofesional, los autónomos también tienen dos años de cuota cero, las personas con discapacidad, las personas víctimas de violencia de género, todos esos tienen dos años de cuota cero.

Señoría, desde luego, Andalucía está mejorando y está mejor que hace unos años. Son ya, como digo, 588.321 autónomos los que Andalucía registra. Y respecto a enero del 2019 se ha incrementado casi un 64 % más. Y luego, y respecto a la supervivencia, más de la mitad de los emprendimientos completan un año ininterrumpido en funcionamiento. En concreto, en 2023, el último dato disponible, el 60 % de los emprendimientos que se habían iniciado el año anterior lograron completar 12 meses ininterrumpidos. Y en 2024, señoría, desde luego, fue un año fantástico para los autónomos.

Y usted ha hablado de las cosas que hace, el señor Llanes ha hablado de las maravillas que hace el Gobierno de España con los autónomos. Pues, voy a decirle unas cuantas reivindicaciones, por si tiene a bien las traslade al Gobierno de España, que a lo mejor tiene usted hilo directo, porque los autónomos precisamente no están contentos con lo que se encuentren. Usted ha hablado del paro de autónomos. El cese de actividad se le denegó en el 2024 a más de la mitad de autónomos. Y en lo que llevamos de 2025, a más del 60 % se le está negando el cese de actividad, precisamente por los requisitos y las condiciones exigidas, que son difícilmente cumplibles.

Además, los autónomos no tienen derecho al subsidio a mayores de 52 años, son ciudadanos de segunda. Cuando un trabajador autónomo termina el cese de actividad, en el caso maravilloso que lo haya conseguido, después no tiene derecho a un subsidio mayor de 52 años. Y eso lo están reclamando también, señoría. También están reclamando el IVA franquiciado. Están reclamando que las mujeres autónomas tengan dos semanas más de baja para la estancia, igual que las trabajadoras por cuenta ajena, con las trabajadoras por cuenta ajena.

Señorías, están reclamando también que la regularización de los trabajadores autónomos que tienen pluriactividad se les pague ya, porque llevan un retraso de dos años, y todavía no se lo ha hecho, señoría. O también, los autónomos societarios, que, como usted sabe, no tienen obligación, cuando no tienen ingresos, de declarar en el IRPF, se les obliga ahora a una base mínima de mil euros, cuando realmente tenían antes una base mayor, señoría. Eso también lo están reclamando los autónomos.

¿Qué tiene que hacer el Gobierno de España? Que son su competencia, ya que usted ha hablado de todo lo bueno que hace el Gobierno de España. Pues, tiene que reformar el actual sistema de protección frente al cese de actividad. Tiene que corregir la incidencia y mejorar su acceso a la jubilación. Ju-

bilación activa también, señoría, no para los autónomos solo que tengan trabajadores por cuenta ajena, sino para todos los autónomos que se les permita compatibilizar el cien por cien de la pensión con el trabajo por cuenta ajena. Y estoy segura de que usted está de acuerdo conmigo. Aliviar la presión fiscal, señoría, con el IVA franquiciado, que es el único país de la Unión Europea que tiene ese IVA. Y además, hay una directiva europea que les obliga a ello. Y, sin embargo, no lo hacen. Establecer ese subsidio a mayores de 52 años, señoría.

Desde luego, yo no sé si hemos hecho poco o mucho. Pero lo que voy a decirle es una cosa. Desde 2019 hasta ahora se ha dado al colectivo 612.287.000 euros. En total, 3.806 ayudas, señoría. Y ahora, una cosa que nos parece importantísima, y que nos ha trasladado el colectivo, es que vamos a hacer una formación profesional para el empleo *ad hoc* para ellos. Teleformación tanto conducente a certificado de profesionalidad como conducente a no certificado de profesionalidad, en el que va a ir catálogo de especialidades formativas, como transformación digital, creación de empresas, márketing, finanzas, gestión de cooperativas, todo lo que a los autónomos realmente les interesa. Y entendemos que, bueno, que en los próximos años se va a formar a más de 4.800 autónomos.

Y, sin embargo, señoría, le diré que con estos datos que he dado yo, en toda la historia anterior al 2019, en toda la historia no se ha dado ni una décima parte de ese apoyo que usted está reclamando a los autónomos andaluces ahora. En toda la historia a los andaluces no se dio ni una décima parte de ese apoyo, señoría. O, si no, tengo que recordarle que, en la convocatoria del 2016, se empezó a pagar con 11 meses de diferencia, señoría. Ustedes han hablado de que llegan tarde las ayudas. No, señoría, las ayudas llegan a tiempo. Tenemos automatizado todo. Los autónomos lo único que tienen que hacer es decir que las quieren y apretar un botón. Es lo único. Sin oficio. Y nosotros vamos, además, contra los registros administrativos, señoría. Nunca se hizo tanto por los autónomos, desde luego. En la convocatoria del 2017, por ejemplo, se hizo nueve meses después. El tique de autónomos que nosotros nos encontramos en el 2019, que se iba gestionando durante más de diez años. O la línea de emprendimiento y de segunda oportunidad, que registró dos solicitudes sin que se concediera ninguna.

Es decir, bueno, son muchas, desde luego, las ayudas que se han hecho ahora y muy poco lo que se hizo antes, señoría. Los datos están ahí, y, desde luego, yo creo que el colectivo de autónomos está suficientemente contento. Y una cosa más antes de terminar. Fedea, que entiendo que no es sospechosa de nada, ha puesto en valor las ayudas a los trabajadores por cuenta propia que está haciendo el Gobierno de Andalucía. Creo yo que algo se estará haciendo bien cuando un organismo independiente, y subrayo lo de independiente, como Fedea, está poniendo en valor ese tipo de subvenciones.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-002051. Pregunta oral relativa a los recursos humanos del SAE

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al punto relativo a las preguntas orales en comisión.

La primera es la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista relativa a los recursos humanos del SAE.

Para ello, para formularla, tiene la palabra el portavoz, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo creo que todos estamos de acuerdo en que España vive un momento histórico en materia económica sin parangón. No sé si estamos de acuerdo que nunca, en toda la historia de este país, ha habido tantos españoles trabajando; que el desempleo está en su nivel más bajo desde el año 2007; que el producto interior bruto de España crece un 2,7%, la cifra más alta, y la economía con más tirón de toda Europa. Lo digo porque, entre mentiras y medias verdades, repetidas y una otra vez, puede parecer otra cosa.

Mire, señora consejera, estamos muy preocupados con el Servicio Andaluz de Empleo. Por eso presentamos estas tres preguntas en nuestro cupo de preguntas para hablar de este servicio que es fundamental, tanto para los trabajadores, como para las empresas y también para los autónomos andaluces, con esos servicios que presta, que todos conocemos, de orientación en la búsqueda de empleo, de intermediación conectando ofertas y empleo, de fomentar la creación de empleo, con los programas de formación, con la ayuda a la contratación de empresas.

El pasado miércoles vivimos en Sevilla ya una jornada de huelga de los trabajadores del SAE. Una jornada en la que representantes de los trabajadores, leo literalmente, y lo digo por la nota de prensa que emitieron, «se movilizaban por una insostenible situación provocada por el maltrato continuo, la falta de negociación colectiva y la merma de los derechos laborales que ha culminado con el inminente despido de un grupo de trabajadoras y trabajadores, y que ha conducido a la convocatoria de huelga».

Parece que hay unas necesidades importantes en la plantilla del SAE, que no sabemos si, desde la consejería, se tiene la voluntad de satisfacer. Nosotros sí queremos hacerle una propuesta, señora consejera, y es que elaboren y aprueben un plan de ordenación y eficiencia de los recursos humanos del Servicio Andaluz de Empleo. Un plan que negocie y consensue con los trabajadores, y que puedan poner en marcha lo antes posible. Que sea una ruta estratégica en la gestión del personal del SAE. Que ponga en valor ese talento, esa capacidad que los trabajadores tienen. Que ponga orden a este caos que actualmente existe en el Servicio Andaluz de Empleo, homologando condiciones laborales en función de las responsabilidades y de las tareas de los trabajadores, que sea capaz de determinar las necesidades de personal actual y futuro, que tenga estrategias de formación, que persiga el aumento de la

productividad. Por eso tenemos que preguntarle, señora consejera, si tiene previsto aprobar algún plan de ordenación y eficacia de los recursos humanos del Servicio Andaluz de Empleo.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, la eficiencia del personal se basa en una planificación estratégica y rigurosa, y atiende a un objetivo: convertir al SAE en el referente de la intermediación laboral. Así que a su pregunta le respondo que sí; que, además, implementamos constantemente iniciativas, en el marco de este gran proceso de transformación, entre ellas la modificación de la RPT, para reforzar nuevas áreas y la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo. Respecto al caos, le diré que el caos nos lo encontramos nosotros, con 14 convenios colectivos del personal laboral propio. Esa es la herencia que nos encontramos. Si ve tan fácil todo lo que tenemos que hacer ahora, pues ya no lo podíamos haber encontrado nosotros hecho.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Había agotado el tiempo.

Si quiere, puede seguir, puede seguir.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Vale.

Bueno, señoría, me habla de la reciente protesta sindical. Yo le voy a decir unos titulares, a ver si se acuerda.

ABC, 12 del 12 del 2012: «Trabajadores del SAE protestan en el Parlamento contra su despido y recogen 16.000 firmas».

El País, 20 de diciembre del 2012: «Trabajadores del SAE abandonan la huelga de hambre, tras el pleno de presupuesto, pero continuarán con las protestas».

ABC, 1 de enero del 2013: «Los despidos del SAE provocan protestas, encierros y una huelga de hambre en el Parlamento».

20 minutos, 22 de abril de 2014: «Trabajadores del SAE protestan por nuevos recortes y envían cartas a la Junta de Andalucía».

ABC, 5 de enero del 2015: «Afectados por los despidos nulos del SAE protestan ante el Parlamento por el incumplimiento de la sentencia».

Bueno, cuál frágil es la memoria, y eso que no he traído otra serie de datos.

Señoría, percibo que se recurre a los argumentos que plantean siempre en contra de la gestión del SAE, como demuestra la espiral de preguntas que plantean hoy, y mi obligación es aclararles lo que estamos haciendo. Quizás cambie la percepción y no sigan hablando del caos porque, desde luego, los funcionarios son excelentes, el personal laboral es excelente y, desde luego, están haciendo un trabajo magnífico por cambiar este SAE.

El plan de ordenación de los recursos humanos ya está recogido en el plan director de ordenación de las políticas de empleo, en el que se recoge, respecto a la agencia del SAE, no solo lo que tenemos, sino también el SAE que aspiramos a tener. Para definir, además, el número apropiado, el tipo de personas y las titulaciones adecuadas. Este proceso contrasta con la gestión anterior al 2019, que no tenía diagnóstico previo. La nueva estrategia se construyó a partir de un análisis meticuloso, incluyendo la evaluación del modelo de intermediación vigente en nuestra comunidad, y, a través de, desde este diagnóstico surgieron dos principales, el modelo de gestión integral y el perfilado estadístico. Y, en esta estrategia, los recursos humanos de la agencia, la gestión de las personas trabajadoras que hace el SAE son pieza clave. De ahí, el desarrollo de herramientas, con el manual de funciones, los mapas de competencia, el plan formativo, las guías, las sesiones de trabajo, el nuevo portal de empleo, las mejoras de la app, gestiones *online* y el perfilado estadístico. Todos estos cambios exigen la adaptación de la estructura del SAE. En 2024 modificamos la RPT y ahora mismo la estamos modificando también. Y el SAE también ha iniciado la elaboración y aprobación de su propio catálogo de trabajo, que le aseguro que está muy, muy avanzado, tras lo que abordaremos el plan de ordenación de recursos humanos del SAE.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-002053. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial de trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para formular la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la equiparación salarial de los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo, vuelve a tener la palabra el señor Sánchez.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, programa electoral del Partido Popular, página 16: «Aprobaremos el plan de ordenación y eficiencia de los recursos humanos del SAE». ¿No lo han hecho? Y era una medida acertada, señora consejera, para acabar con el caos que tenían y que tienen en el Servicio Andaluz de Empleo. En una mesa y en la siguiente se sientan dos trabajadores que hacen la misma función. Una cobra un sueldo y el otro, un sueldo de salario diferente. ¿Eso es un servicio eficiente? Hombre, la verdad es que la confianza en que lo que ustedes presentan en los programas electorales lo cumplen la tenemos bastante limitada, bastante limitada. Pero, ¿tienen que seguir manteniendo el caos en este servicio tan fundamental para los trabajadores y los empresarios andaluces permanentemente?

Mire, usted me contesta hablando de lo que hacían los gobiernos socialistas hace diez años, como me contesta diciendo lo que hace el Gobierno de España. Es el recurso de los gestores que no han hecho los deberes. Yo lo que quiero es que me conteste lo que están haciendo ahora para solucionar la situación que padece el SAE, para atender las reivindicaciones del personal del SAE, que está manifestándose, que está convocando huelgas porque dice que quieren acabar con los despidos injustos, que quieren que pongan fin a las diferencias salariales entre colectivos de trabajadores, que se corrija la discriminación que se produce con respecto al personal funcionario y laboral, que quieren que se termine con el bloqueo de la carrera profesional y el bloqueo de la movilidad, que quieren que se finiquite con la interpretación arbitraria de los trabajadores, aplicando las condiciones menos favorables, que quieren que se concluya con los ataques a la profesionalidad de los trabajadores, que finalice la discriminación en la aplicación del teletrabajo, que se termine con la gestión improvisada y temeraria que se está realizando en el Servicio Andaluz de Empleo, que se acabe con la infradotación de recursos humanos, que no se siga aplicando la parcial y desfavorable aplicación de la legislación laboral, que se ponga fin al ataque a la dignidad de las personas, que se acabe con las migajas presupuestarias para formación.

Esto es lo que dicen los trabajadores de su servicio, de su responsabilidad. Están cansados de que se les menosprecie y se les ningunee. Y lo que piden es que se sienten a negociar, que se cierre un con-

venio colectivo, que se homogenice al personal, que se ponga orden en este servicio que, reitero, una y otra vez, es tan fundamental para los trabajadores y para los empresarios de Andalucía.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Vamos a ver. Cuando ha dicho en varias ocasiones que todos los trabajadores van a realizar lo mismo y, por tanto, deberían cobrar lo mismo, no suelte otra vez esa falacia, señoría, porque si lo hace, o está faltando a la verdad o, desde luego, desconoce el funcionamiento interno del SAE. Todo esa retahíla de sugerencias que usted me ha trasladado, desde luego, por parte de los trabajadores, que, por supuesto, respetamos, no habría lugar a que nos lo estuvieran planteando a nosotros si ustedes hubieran hecho las cosas bien. Dice que yo me retrotraigo a antes, pero es que esto no es que tuvieran un convenio colectivo y nosotros hayamos puesto catorce. No es que tuvieran unas condiciones laborales y nosotros las hayamos diversificado según los colectivos. No, señoría, es que eso estaba ya. Y le voy a decir que desde el 21 de octubre del 2021 estamos trabajando con todos los agentes económicos y sociales, con la participación de todos, precisamente propiciando el diálogo para que esas condiciones se unifiquen, señoría. Una voluntad que, además, ratifico hoy para los próximos encuentros con los representantes, pero, además, por respeto a las partes de la negociación y en aras a un mejor entendimiento, le diré que se está negociando desde la más absoluta discreción. Mientras tanto, señoría, avanzamos en los temas laborales que son importantes para los trabajadores y, desde luego, le agradezco su implicación. La heterogeneidad laboral de la plantilla, desde luego, nos la hemos encontrado, como le digo, tenemos un personal con FAFPE, con ALPE, con Memta, con colectivos que venían de la red de escuelas del SAE. No reproche a este Gobierno la tremenda complejidad de la estructura del personal con esa coexistencia de tantos convenios y con tantas condiciones laborales diferentes, porque no solo la generaron ustedes, sino que con el tiempo la fueron empeorando, al adoptar decisiones que desembocaron, además, en una maraña judicial.

En cambio, este Gobierno está trabajando para alcanzar un convenio colectivo único que homogeneice las condiciones laborales. Ya les digo que llevamos desde el 2021 y fácil no es, porque todavía no lo hemos conseguido, desde luego, pero lo estamos haciendo desde la más absoluta legalidad, siendo sinceros con el personal y, desde luego, no utilizándolos para hacer política, como parece que se está haciendo.

Al respecto, le recuerdo que las limitaciones a la masa salarial las fija anualmente el Gobierno de España en la Ley de Presupuestos, y esas limitaciones son de obligado cumplimiento para la totalidad de las personas que están dentro de una comunidad autónoma. En el SAE, al menos, no hay maltrato,

no hay persecución, no hay discrecionalidad en la aplicación de los derechos laborales, señoría. ¿Cómo puede estar diciendo esas barbaridades, señoría? Desde luego, le diré que lo que no vamos a hacer es lo que hicieron ustedes, por ejemplo, de los complementos salariales de antigüedad y de categoría a los trabajadores del CIOMijas, que luego los tuvimos que anular precisamente porque eran ilegales, y nosotros fuimos los que tuvimos que recuperar esos pluses, señoría. O también lo que hicieron con la Fundación Andalucía Emprende, igual que hicieron con los trabajadores del SAE, con todos los colectivos que se integraron en el SAE. Los UTEDLT tienen diferentes condiciones salariales a la FAFPE, señoría. Pero ¿qué me está diciendo, consejitos vendo que para mí no tengo? Desde luego, señoría, en la negociación colectiva está la solución, en el diálogo con las partes está la solución, y desde luego esperemos, por el bien de todos, porque a nosotros nos importan los trabajadores del SAE tanto como a ellos les importan sus condiciones laborales, que se resuelva esto pronto.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-002054. Pregunta oral relativa a los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercera pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Señora consejera, el Grupo Socialista no está utilizando a los trabajadores del SAE para hacer política. Los trabajadores del SAE, los sindicatos, los trabajadores de esta comunidad autónoma, son suficientemente maduros para hacer sus reivindicaciones. No son tontos que se dejan utilizar por parte de otros grupos políticos, no se equivoquen.

Lo que están haciendo es reivindicando sus condiciones laborales. Y mire, señora consejera, le compro la perra gorda: los socialistas somos un desastre. Pero usted, ¿qué ha hecho en siete años? Que es consejera desde el año 2018, que lleva dos legislaturas y que tiene patas arriba un servicio —vuelvo a repetir— tan importante como el Servicio Andaluz de Empleo. Ahora se le ocurre, por motivos políticos, poner en la calle a 23 trabajadores. Por cierto, tres de ellos, con discapacidad intelectual, que por este cupo entraron a ser trabajadores del SAE.

Saben perfectamente que ganarán dentro de cinco años en los tribunales su readmisión. Claro que lo saben. Pero ¿usted se cree que es necesario y se puede someter a estos trabajadores a ese desprestigio, a esa continua descalificación, calificándolos como «enchufados» del Partido Socialistas? Son personas.

Lo que requerimos es un poco de humanidad, de conciencia, de responsabilidad para tratar a los trabajadores de tu servicio de forma adecuada. Se lo están diciendo los trabajadores que se manifestaban el otro día, que ha ido a la huelga, que no puede admitir este menosprecio a un conjunto de trabajadores que realizan una función fundamental, y que estoy seguro de que si tuvieran un convenio colectivo, si tuvieran unas condiciones de trabajo razonables, tendrían una mayor productividad. Serían más útiles para la comunidad autónoma, para los ciudadanos, que es para lo que al fin y al cabo están los servidores públicos.

Por eso, le pedimos, señora consejera, que reconsidere el despido de estos trabajadores. Que se lo piense. Porque puede estar jugando con la seguridad, el trabajo, con el futuro de unas personas, pero también puede estar generando un quebranto económico a la Administración, si al final los tribunales determinan que esos despidos no sean adecuado a Derecho y requieren o exigen indemnizaciones.

Le pido, de verdad, responsabilidad, y que se sienten, no dejen pasar otros siete años. Siéntense y llegue a acuerdos. Tienen unos trabajadores y unos representantes de un comité de empresa que tienen la mejor disposición del mundo. Aprovechen esta situación y pongan orden en el SAE.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, en ningún momento los he descalificado como «enchufados» del Partido Socialista. En ningún momento. Eso lo ha dicho usted. A lo mejor es lo que usted piensa y le ha salido solo, porque desde luego de mis palabras no ha salido. Y lo está politizando desde el punto de vista que lo está trayendo aquí, porque estamos negociando con sus representantes legales. Con los representantes legales de los trabajadores estamos negociando. Y eso es lo que tiene que hacer una Administración, y es no trasladar fuera de ese ámbito, del ámbito de la negociación colectiva, del ámbito del diálogo social, ese problema.

Y voy a decirle una cosa, efectivamente. Se lo voy a explicar bien, y si el presidente me deja, me va a dejar un poquito de tiempo. Hay 23 personas que quedan fuera del proceso de estabilización para ceder a la condición de personal laboral fijo, porque carecen y, por tanto, no acreditaban la titulación requerida, que estaba en las bases del concurso de méritos para la convocatoria de las plazas y en el marco del procedimiento, que les paso, además, a explicar. Hay un informe del gabinete jurídico, un informe del Consejo Consultivo, está la Constitución Española —igualdad, mérito y capacidad—, ¿eso no les suena a ustedes, señoría? ¿No les suena? Y el Estatuto Básico del Empleado Público, que también está ahí, señoría. Es que, no sé, me parece, de verdad, enormemente grave que mantengamos a trabajadores que no reúnen las condiciones, señoría.

Nadie puede de verdad entender eso. De entrada, la convocatoria y las bases fueron negociadas con la representación sindical, y ninguna fue recurrida. Ni las bases fueron recurridas por la representación sindical, ni los trabajadores, afectados. Además, le diré una cosa, se estabilizan plazas, no personas. Y los trabajadores, esos 23 trabajadores pudieron acceder, pudieron concurrir a plazas para las que sí tenían titulación. Y, sin embargo, no lo hicieron. Y recurrieron a las plazas para los que no tenían titulación, a sabiendas de que no los tenían. Señoría, ¿por qué no recurrieron a unas plazas de una categoría inferior para las que sí tenían titulación? Yo eso, de verdad, que no me lo explico, sabiendo lo que se jugaban.

Esto viene como consecuencia de la Ley 20/21, una ley estatal y una Directiva europea, la 1999/70. Y, segundo, la sentencia también del TJUE del 22 de febrero de 2024, que habla del abuso de temporalidad. Pues bien, este proceso se articuló mediante un concurso siguiendo una resolución de la Secretaría de Estado de la Función Pública. Una vez culminado, el 29 de mayo de 2024 se aprobó mediante resolución la lista definitiva de los puestos, donde aparecen 23 personas que no tenían titulación vinculada al puesto. El porqué y cómo entraron, señoría, no lo sé, pero, desde luego, estaban ahí. Y, desde luego, lo que nosotros estamos haciendo es resolver un problema generado con anterioridad al 2019, señoría, el abuso de temporalidad. Ante la constatación de la ausencia de titulación, atendiendo a las directrices del informe del gabinete jurídico de 19 de septiembre del 2024 —que no es una cosa de este Gobierno,

que también debemos ser malísimos, ni tenemos una falta de sensibilidad con los trabajadores, por favor— se inició una revisión de oficio, con una resolución de 29 de mayo, porque si esas personas no tenían titulación exigida, los contratos no se podían formalizar. Con fecha 9 de junio de 2025, el Consejo Consultivo de Andalucía dictaminó que no es posible someter el referido acto al procedimiento de revisión de oficio de los actos administrativos, sino que la Administración, como empleadora, debe dar por nula la relación laboral. No solo no se podían contratar, sino que debían cesar en su relación laboral. Aun así, se solicitó una aclaración al respecto, y el Consejo Consultivo respondió que tenían que mantener el dictamen de origen, señoría.

Por tanto, tanto el gabinete jurídico como el Consejo Consultivo estaban marcando los pasos que teníamos que dar. La anulación parcial de la resolución de 29 de mayo y una nueva resolución de 30 de julio, así como, claro, la no formalización de los contratos con los 23 laborales.

Posteriormente, se requirió a las comisiones de selección una relación de las personas aspirantes para proceder a la publicación de la nueva lista. De las 23 plazas citadas en la lista provisional, solo siete tienen candidatos suplentes, por lo que se solicitará a la comisión de selección la nueva lista definitiva de candidatos, lo que conllevará una vez se realice el preaviso previsto en la norma del cese de la relación laboral.

Con respecto a las otras plazas, esto es, aquellas que no tengan suplentes, iniciaremos un nuevo proceso selectivo. Así consta, además, en la lista provisional aprobada mediante resolución de 7 de agosto de 2025 y publicada en el *BOJA* el día 13. Estamos a la espera de que la comisión de selección eleve la lista definitiva a las personas adjudicatarias.

Señorías, en definitiva, este Gobierno está actuando con rigor y pulcritud, respetando la ley. ¿Qué más quisiéramos nosotros que todos los trabajadores se hubieran estabilizado? Pero si negociamos las bases con los representantes sindicales precisamente para que se quedaran casi todos. Si hay una ponderación superior para los trabajadores que estaban prestando servicio ya en el SAE con respecto a los trabajadores que venían de fuera, precisamente para propiciar que la mayoría de nuestros trabajadores, porque son nuestros trabajadores, que los sentimos como nuestros, porque estamos dentro de ellos y llevamos trabajando con ellos desde el 2019.

¿Qué se cree, que a nosotros no nos duele que esta gente se vaya? ¿Qué se cree, que no le hemos echado horas y horas y horas en la consejería para ver cómo podíamos solucionar su problema, señorías? Pero, desde luego, lo que no podemos ir es a prevaricar ni a ir en contra de la ley. Desde luego, yo no he venido aquí para eso. Antes, me levanto y me voy.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-002079. Pregunta oral relativa al reconocimiento de la artesanía y el comercio

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al reconocimiento de la artesanía y el comercio.

Y para formularla tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hoy queremos preguntar por dos sectores que, aunque no siempre se han valorado en su justa medida, tienen un papel importante en la economía andaluza. Hablamos de la artesanía y del comercio de cercanía. Dos sectores ligados a nuestras raíces, a nuestra cultura y, en definitiva, a nuestra forma de vida, pero que también son clave para el empleo, el emprendimiento y la dinamización económica, especialmente en el ámbito local y rural.

La artesanía andaluza es uno de nuestros patrimonios vivos, que no solo genera actividad económica, sino también identidad, arraigo y orgullo. Son oficios tradicionales que, si no los cuidamos, están en riesgo de desaparecer.

El comercio local, por su parte, es un motor silencioso que sostiene nuestras actividades y nuestros pueblos. Son los autónomos y los pequeños empresarios los que generan empleo estable, los que hacen barrio, los que apuestan por el trato cercano y por la economía real.

Señora consejera, queremos reconocer el esfuerzo del Gobierno de Juanma Moreno, a través de su consejería, de la Consejería de Empleo, para apoyar a estos sectores. Medidas como el III Plan Integral para el Fomento de Artesanía 2022-2025, el VII Plan de Activación del Comercio Interior 2023-2026, ambos en marcha, son una clara muestra del compromiso del Gobierno andaluz con estos profesionales.

También destacamos el impacto positivo de las ayudas para la digitalización y modernización de talleres y pequeños comercios, las subvenciones para el relevo generacional y el apoyo a la comercialización y promoción del producto artesanal andaluz.

Estos instrumentos están siendo valorados muy positivamente por el sector. Por fin se encuentra una Administración que les escucha, que les entiende y que les da herramientas para adaptarse a los nuevos tiempos.

Son sectores que se enfrentan a grandes desafíos, como la falta de jóvenes que se incorporen al sector, la dificultad para competir con las grandes plataformas *online*, la falta de visibilidad de los productos artesanales frente a los industriales, o el cierre progresivo de pequeños negocios familiares. Por eso, debemos seguir apoyando este tipo de políticas, porque creemos firmemente en una Andalucía donde tradición e innovación vayan de la mano, donde la artesanía y el comercio no sean un recuerdo del pasado, sino una oportunidad de futuro.

Y quería preguntarle por los mecanismos que cuenta la consejería para reconocer el trabajo y la contribución de la artesanía y del comercio a la economía andaluza.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Herrera.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, nuestra consejería cuenta con una serie de iniciativas que inciden en el reconocimiento del comercio interior y de la artesanía como actividades fundamentales de la economía andaluza por el prestigio social que merecidamente deben tener ambos gremios. Sin olvidar que estamos en uno de los sectores de gran relevancia para la estructura productiva de nuestra región. El comercio interior ocupa más de 540.000 personas, representa más del 13 % del VAP y supone más del 20 % del tejido productivo andaluz, mientras que la artesanía concentra 7.000 empresas, más del 18 % del conjunto nacional, más de 20.000 trabajadores, más del 19 % del conjunto nacional. El objetivo es reconocer todas las medidas a estos colectivos. Y, como todas las medidas diseñadas por la consejería para dinamizar el comercio, están incluidas además en sus respectivos planes estratégicos: el séptimo plan integral para el caso del comercio y el cuarto plan para el caso de la artesanía. Este último cuenta, en materia promocional, con un eje vertebrador. La marca artesanía hecha en Andalucía que contribuye a la comercialización y mejora su visibilidad.

Con estos planes como punto de partida, los mecanismos más destacados para reconocer la contribución del comercio interior y la artesanía a la sociedad y la economía andaluza son: para la actividad comercial, los premios de comercio de Andalucía, de convocatoria bienal; los encuentros sobre el comercio interior de Andalucía, cuya segunda edición se celebrará en Antequera el 5 de noviembre; el Día Internacional del Comercio, que ha quedado oficializado cada 5 de febrero, según acordó el pasado febrero el Consejo de Gobierno de la Junta. Y, para propiciar la transformación y competitividad en los negocios comerciales, hemos diseñado iniciativas como el Observatorio del Comercio de Andalucía; el estudio sobre la digitalización y ciberseguridad en el comercio; el catálogo de mercado y plazas de abasto —ya confeccionado—, el censo de mercadillos, sobre el que se está trabajando, y, la cuarta, el estudio sobre buenas prácticas sostenibles y sobre el impacto de la última en el comercio.

En el ámbito de la publicidad, hemos desplegado la campaña con el lema *Andalucía en cada esquina* que ha tenido una importante repercusión, con 45 millones de impactos publicitarios en prensa digital.

Junto a esta publicidad, tenemos encargadas 30 píldoras informativas sobre cultura emprendedora y relevo generacional, con temas como gestión financiera, innovación de emprender, márketing digital, comercio electrónico, cooperativas.

Por último, está la colaboración con las 13 cámaras de comercio, una colaboración que irá a más a través del primer plan cameral de Andalucía 2026-2028.

Y, en cuanto a la actividad artesanal, los premios anuales de artesanía, cuya edición en el 25 se celebrará precisamente mañana, en Cádiz.

Además, también, pues, señorías, estamos haciendo otra serie de iniciativas, como los encuentros temáticos de artesanía de Andalucía, que se centran, fundamentalmente, en el relevo generacional.

También, el libro rojo de los oficios en riesgo de desaparecer, los patrocinios.

Por último, la marca promocional a la que ya le he hecho referencia, *Artesanía hecha en Andalucía*, nacida en el 2021, que es uno de los valores de la artesanía andaluza.

Para terminar, a toda esta labor para reconocer y prestigiar el comercio y la artesanía se suman las distintas líneas de ayudas que aporta la consejería.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-002080. Pregunta oral relativa al fomento de la formación en la industria

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al fomento de la formación en la industria.

Y para ello tiene la palabra el señor Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Cuando desde cualquier parte de España piensan en la economía de Andalucía, la mayoría piensa en el campo. Durante décadas, los pilares económicos de Andalucía han sido la agricultura, el turismo, que son como los olivos centenarios de Jaén, fiables y esenciales. Pero, si me permite la analogía, en Andalucía crece un nuevo olivo, crece un nuevo olivo con raíz y con mejor salud, un nuevo olivo mucho más fuerte, mucho más tecnológico. Y me estoy refiriendo, en este caso, a la industria.

Este nuevo olivo crece muy rápido porque la industria andaluza lleva nueve meses seguidos creciendo y liderando el crecimiento en España. Y no hablamos de un tema banal, porque esto significa, también, que nuestra economía es mucho más diversa y también es menos dependiente de la temporada; una economía, además, que genera empleo mucho más estable. ¿Y cómo logramos ese crecimiento? Andalucía planifica y Andalucía también ejecuta. Andalucía tiene un plan, que es el plan Crece Industria, un plan que se centra en regar con innovación, un plan que se centra en fomentar industrias de alto valor que utilicen tecnología punta, porque en Andalucía no solo fabricamos, en Andalucía también fabricamos de forma inteligente. Y también un plan que se centra en abonar con sostenibilidad, porque en Andalucía queremos, incentivamos una industria que cuide el medioambiente, que ahorra energía y agua, y también que aplique la economía circular. Y los datos, la inversión, también responden, porque son muchas las empresas que apuestan por Andalucía en energía sostenible, en aeronáutica, en tecnología. Y el Gobierno de Juanma Moreno, su Gobierno, las acompaña con incentivos y ya ha movilizado incluso más de 1.400 millones de euros en proyectos industriales.

Pero un árbol también, un olivo, necesita muy buenas raíces. Y las raíces de nuestra industria, la parte imprescindible para el desarrollo de Andalucía, son también las personas trabajadoras. Para que el crecimiento no se pare, necesitamos personal cualificado, necesitamos herramientas imprescindibles, como son también la Formación Profesional para el Empleo, una herramienta con la que su consejería, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, pues se encarga de ajustar la formación a lo que las empresas realmente necesitan y crean planes específicos para los sectores con más futuro. Y esta es la forma también de asegurarnos de que haya personas preparadas para cada nuevo proyecto que llega. Por esto, porque esta alianza entre industria y empleo tiene que desarrollarse, para que

Andalucía siga siendo ese lugar atractivo donde construir una industria innovadora, moderna y sostenible, pues le pregunto hoy por las medidas de formación que está implementando su consejería para impulsar empleo en el sector industrial de Andalucía.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Marchal.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Nuestra consejería está desplegando una amplia estrategia de Formación Profesional para el Empleo en la industria, cuya hoja de ruta la conforman dos ejes. El primero atañe al refuerzo de la formación en sectores industriales tradicionales, como la automoción, la agroindustria, la industria metálica, la minería, la química o la maderera. Y el segundo, anticipándonos con proyectos singulares de formación que acompañan a grandes inversiones, ya en marcha o anunciadas, como las vinculadas a la energía verde, al espacio, a la aviación, a la defensa, a la seguridad o a la industria naval. Pero seguimos trabajando, y les puedo adelantar que estamos ya analizando implementar proyectos singulares a campos consolidados de nuestra industria, y lo hacemos, como hasta ahora, de la mano de las empresas, porque con ellas estamos consiguiendo que la industria andaluza haya alcanzado niveles cercanos al pleno empleo. Así, la EPA sitúa la tasa de ocupación de la industria andaluza en un 95,3% y el desempleo en un 4,6%, es decir, lo que puede considerarse técnicamente como pleno empleo. En comparación con el segundo trimestre de este año, el desempleo industrial ha caído en Andalucía un 41,4%, pese al incremento del 8,2% de su población activa, mientras que en su ocupado han crecido un 12,9%. Y los datos de afiliación media a la Seguridad Social también constatan este importante impulso, tras aumentar el número de afiliados en 18,6%, hasta un total de 280.837.

Por otro lado, el índice de producción industrial en lo que va de año ha crecido en la comunidad un 7,3%, frente al nivel nacional, que ha crecido un 0,6% solo. Y en este marco encuadran las acciones de formación, con un catálogo de especialidades formativas que recoge 174 áreas profesionales vinculadas a la industria. En lo que va del 2025, hemos desarrollado 186 acciones formativas de 106 especialidades distintas, con 2.360 alumnos y alumnas, y se encuentran en ejecución otras 160 acciones, formando un total de 2.280 participantes. La variedad de las especialidades formativas es muy amplia, pero todas responden principalmente a lo que nos trasladan las empresas. Junto a este catálogo, tenemos puestos en marcha proyectos singulares, como para la industria naval, el aeroespacial, el hidrógeno verde o la defensa, cuya acciones formativas supondrán, de aquí a 2027, un presupuesto de 22,7 millones de euros.

En definitiva, señorías, la Formación Profesional para el Empleo de esta consejería está al servicio de nuestras empresas, para continuar engrandeciendo la industria y mejorando su productividad y competitividad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 550

XII LEGISLATURA

1 de octubre de 2025

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-002081. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la sexta y última pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a nueva convocatoria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Y, para formularla, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señoría.

Señora consejera, desde que Juanma Moreno llegó al Gobierno, y desde que usted gestiona la consejería de Empleo y de Trabajo, pues tenemos buenos datos. Y es que el desempleo, pues año tras año, va bajando de manera ininterrumpida la cifra de desempleo. Y lo vemos también con cifras como que en Andalucía se ha reducido el desempleo en 256.000 personas desde el año 2019. También con datos tan importantes como que han aumentado en 400.000 personas el número de afiliados, un 13%. O datos tan importantes como vemos en la provincia de Almería, que hemos conocido, los últimos que conocemos, que son del mes de agosto, en comparación del año 2025 con el año 2024, y es que hay 6.000 personas más ocupadas.

En mi provincia, en Almería, como decía, también tenemos municipios, como el mío de Pulpí, un municipio que tiene una tasa de desempleo de un 4,7%, prácticamente pleno empleo. Y ese es un mérito que, por supuesto, hay que reconocerles a los empresarios, a los trabajadores, a los autónomos, pero también hay que reconocérselos al Gobierno de Andalucía, al Gobierno de Juanma Moreno, que impulsa medidas que favorecen un balón de oxígeno en nuestra economía, como esa bajada de impuestos que ha anunciado el presidente hace poco y que viene realizando desde que gobierna.

Y también con medidas importantes, como la que es objeto de mi pregunta, el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción laboral, que es un ejemplo de compromiso para ayudar a los andaluces a la incorporación al empleo, de un modo transversal, de un modo flexible y universal. Y es un programa que, además, cuenta con un plan de formación y empleo real que se aleja y no tiene nada que ver con aquellos planes de formación en los años en los que gobernaba el Partido Socialista, donde más bien se destinaba a llenarles el bolsillo a unos pocos con el dinero de todos. Y una etapa, por cierto, de la que ahora escuchamos poco hablar al Partido Socialista, donde alcanzamos una cifra de más de un millón doscientos mil parados, y que nos tuvieron en una situación de parálisis durante más de dos años y medio, donde Andalucía tenía una tasa de más de un millón de parados.

Afortunadamente, los datos de ahora se alejan muchísimo de los datos de antes. Hay más empleo, hay menos personas desempleadas y, por supuesto, hay un impulso firme a las medidas activas de em-

pleo, como este Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción Laboral, que, sobre todo, tiene un matiz social. Y, precisamente, por las novedades del mismo le pregunto.

Muchísimas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Como saben, señorías, estos programas tienen por objeto la prestación de servicios de asesoramiento o acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes, especialmente a colectivos vulnerables, a través de planes personalizados de actuación. Su modelo de intervención atiende una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódico, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo, para derivar a las personas usuarias y alcanzar el fin último, que no es otro que encontrar un trabajo, un proyecto de vida a partir de su integración laboral y social.

Gestionado por el SAE, el programa se canaliza a través de la unidad de orientación profesional que integra Andalucía Orienta, cada una de las cuales atiende un colectivo concreto de personas desempleadas. Las hay enfocadas hacia población desempleada en general y las hay que asisten a grupos con especiales dificultades para la inserción sociolaboral.

Este programa fue lanzado mediante resolución del 15 de mayo, que ha contado para 2025, con 31,2 millones de presupuesto, 1,22 millones más que en 2024. Y no solo hemos reforzado los recursos económicos, también hemos agilizado la gestión. El tiempo empleado en resolver la totalidad de la convocatoria, apenas 54 días después de cerrarse el plazo. Y el hecho de que no hubiera interrupción en el servicio prestado de las unidades es prueba más de que la agilidad administrativa imprimida a las líneas de ayuda de la consejería y la constante mejora están funcionando.

Se trata de la segunda que se lanza después de modificarse la regulación de los programas de orientación, a través de la orden de 26 de octubre del 2023, por la que el SAE asumía, con medios propios, la orientación general en el marco de la implantación del nuevo modelo de gestión integral, y se reforzaba la orientación especializada para colectivos de atención prioritaria. Gracias a la agilización puedo adelantarles que el resultado de la resolución de esta convocatoria es que, de los 31,2 inicialmente asignados se han conseguido 30,44, es decir, el 97,5 % de los proyectos presentados por 120 entidades, siendo el crecimiento de casi el 14 % con respecto al 2018.

El personal técnico será 698 personas, 30 más que la convocatoria del 2024, y el esfuerzo que estamos haciendo para prestar más atención a la población vulnerable se comprueba en la creciente línea de dotación de personal específico para atenderla. En un solo año hemos aumentado en 30 los profesionales destinados a las personas en riesgo de exclusión social hasta los 199, y en 16 para las perso-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 550

XII LEGISLATURA

1 de octubre de 2025

nas con discapacidad hasta 125. En conjunto, la previsión es que en 150.000 personas sean usuarias de este programa en torno al 4,6% más que respecto a la convocatoria del 2024.

En suma, bajo este Gobierno, el programa Andalucía Orienta seguirá ganando en eficacia y alcance, porque los datos hablan por sí solos. Más presupuesto, más técnicos, más rapidez en la gestión y más personas beneficiarias, que es a quienes nos debemos, a los usuarios.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues, no teniendo ningún otro tema que tratar en la comisión, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y todos.

[Se levanta la sesión.]

